

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-GDT-202303-00025516
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código TRD:10200	SERIE/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE PLANEACION

NOTIFICACION PERSONAL (ART 56 Y 67 CPACA)
DECRETO LEGISLATIVO No. 806 del 04/06/2020

Fecha notificación: 24 de marzo de 2023

Persona a notificar: **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.647.122 de Bucaramanga (Santander) en su calidad de representante legal de **GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E.S.P** Nit: 890.205.952-7

Correos electrónico notificaciones: jfrojas@grupovanti.com – serviciosjuridicos@grupovanti.com – gpermisosyllicenciasaguachica@grupovanti.com

Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, en concordancia con la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 artículo 8, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, transcurrido dos días hábiles de este envío Usted: **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.647.122 de Bucaramanga (Santander) en su calidad de representante legal de **GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E.S.P** Nit: 890.205.952-7, solicitante de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, queda notificado(a) del contenido de la **Resolución No. 090** de fecha **23 de Marzo de 2023**, expedida por la Secretaria de Planeación, a quien se remite en archivo adjunto copia en formato PDF en veintiuno (21) folios resolución y cincuenta y siete (57) folios de anexos.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Notificación personal realizada por correo electrónico, de conformidad con lo plasmado en el escrito de fecha 24 de marzo de 2023.

Anexo: Archivo PDF en tres (78) folios.

Atentamente,


ING. FRANCIA MILENA ZULUAGA TANGARIFE
Profesional Especializada Grado 28 – 222
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto Johan Esteban Cepeda Cubides

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo . - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

RESOLUCION No.
(- - - 0 9 0) 23 MAR 2023

“Por el cual se concede Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en lo relacionado con las redes de servicios públicos o de particulares en el Municipio de Bucaramanga”

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015, Decreto Municipal No. 066 de 2018, ley 142 de 1994, Decreto Municipal No. 0085 de 2017 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que el señor **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO**, en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal de la empresa de servicios públicos **GASORIENTE S.A. E.S.P**, con Nit No. 890.205.952-7, mediante la comunicación de fecha 02 de agosto de 2022, referenciado con el No. 20228015217 presentó ante la Secretaria de Planeación los documentos para iniciar el trámite de expedición de licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, con el objeto de realizar la Construcción de **Redes Principales de Gas Natural y redes Domiciliarias** en el sector denominado Brisas del Paraíso, específicamente en los Sectores Ubicados en la Manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I, del Municipio De Bucaramanga.
2. Que el barrio denominado **BRISAS DEL PARAISO**, sobre la cual se tramita esta licencia fue objeto de un proceso urbanístico de regularización y legalización de asentamiento humano mediante acto administrativo Resolución No 0517 del 22 de julio de 2015 *"Por la cual se legaliza y se regulariza urbanísticamente el asentamiento humano Brisas del Paraíso"*. Posteriormente fue modificado los planos aprobados mediante Resolución No. 0016 de fecha 28 de enero de 2022, *"Por medio de la cual se modifican los planos de legalización del asentamiento humano Brisas del Paraíso aprobados mediante Resolución No. 0517 del 22 de julio de 2015 expedida por el alcalde de Bucaramanga, y en consecuencia se dictan otras disposiciones"*.
3. Que en el Boletín de Nomenclatura del Barrio Brisas del Paraíso, documento que forma parte integral de la Resolución 0016 del 2022, se encontraban predios sin categorizar la amenaza y riesgo, procediendo dentro de la Secretaria de planeación a realizar lo pertinente y mediante oficio GOT- 3669 de fecha 13 de diciembre de 2022 se realiza la evaluación de vulnerabilidad física a treinta y dos (32) edificaciones, posteriormente el 02 de febrero de 2023 mediante oficio 2-GOT-202302-00004227 se realiza la categorización del riesgo por movimiento en masa de las treinta y un (31) edificaciones, para la edificación ubicada en la manzana A – 3I no se caracterizó ya que el predio se ubicó en DRMI.
4. Que dentro del informe al estudio de amenaza y riesgo se destaca el siguiente predio con Categoría de **"Amenaza Natural ALTA"**, en el cual se tiene zonificación de restricciones a la ocupación, generando causal de **NO**

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - 090
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

VIABLE para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito ambiental, predio relacionado a continuación, mediante oficio GOT 2703-2022 del 21 de septiembre de 2022 se realiza corrección al boletín de nomenclatura quedando así:

No.	ID.	Mz	Lote	Riesgo	Dirección
1	113	G	02	ALTO	calle 114 No. (15-0)-12 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0) -14 acceso local 1° Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 114-08 acceso apto sótano

5. Que dentro de la ubicación geográfica del Barrio Brisas del Paraíso se identifica una delimitación y afectación de zona de preservación por Distrito Regional de Manejo Integrado "(DRMI)" en el costado suroriental del sector donde se encuentran localizadas las viviendas 2,3,4,5 de la MANZANA "I" y la vivienda 4 de la MANZANA "G" el cual se encuentra en el plano B-5 (Protección Ambiental). Dentro de los cuales se tiene zonificación de restricciones a la ocupación, generando causal de NO VIABLE para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito ambiental, los predios relacionados a continuación, mediante oficio GOT 2703-2022 del 21 de septiembre de 2022, oficio GOT 2992 del 20 de octubre de 2022 y oficio 2-GOT-202303-00017665 del 7 de marzo de 2023 se realiza corrección al boletín de nomenclatura quedando así:

No.	Mz	Lote	Afectado DRMI	Dirección
1	G	04	DRMI	Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 201 y 202 Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 301 y 302 Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 y 102 Carrera (15-1) No. 114 -12 acceso apto sótano 1 Calle 114 A No. 15 -15 acceso sótano 1
2	I	02	DRMI	Calle 114 A No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 301
3	I	03	DRMI	Calle 114 A No. (15-0)-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-14 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-16 acceso local
4	I	04	DRMI	Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 301 Calle 114 A No. (15-0)-13 acceso apto 101
5	I	05	DRMI	Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-09 acceso apto 101

6. Que en la resolución No. 0016 del 2022, en su artículo 15, se establecen las categorías generales de uso de suelo de conformidad con el modelo de ocupación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Acuerdo Municipal 011 de 2014); donde se establece la "altura máxima" permitida para el sector de Brisas del Paraíso en Tres (3) pisos. En este sentido, los predios que superan la altura máxima permitida se relacionan a continuación, generando causal de NO VIABLE para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito urbanístico así:

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

No.	Mz	Lote	alturas	Dirección
1	A	02	4	Calle 114 A No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 301
2	A	08	4	Calle 114B No. 15-11 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 301
3	B	03	4	Calle 114 No. 15-12 acceso local 1° y apto 101 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 301
4	B	09	4	Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 301
5	C	09	4	Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 201 301 Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-44 acceso apto 101
6	C	12	5	Carrera 15 No. 113-13 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 301
7	C	15	4	Carrera 15 No. 113-27 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 301
8	C	18	5	Carrera 15 No. 113-41 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 301
9	C	19	4	Carrera 15 No. 113-47 acceso local -1 Carrera 15 No. 113-49 acceso local-2 Calle 114 No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 301
10	D	01	5	Calle 113 No. (15-0)-12 acceso futuro local 1° Calle 113 No. (15-0)-14 acceso local 2° Carrera (15-1) No. 113-02 acceso apto 101 Carrera (15-1) no. 113-04 acceso apto 201 Carrera (15-1) no. 113-04 acceso apto 301
11	D	07	4	Carrera (15-1) No- 113-32 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 301
12	D	13	4	Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-13 acceso apto 101
13	D	19	4	Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-45 acceso apto 101
14	D	20	4	Carrera (15-0) No. 113-47 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 301

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

15	E	01	4	Calle 112 No.15-12 acceso apto 201 Calle 112 No.15-12 acceso apto 301 Calle 112 No.15-14 acceso local-1 Calle 112 No.15-18 acceso local-2 Carrera (15-0) No. 112-02 acceso local-2
16	E	02	5	Carrera (15-0) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 301
17	E	03	5	Carrera (15-0) No. 112-12 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 301
18	E	04	4	Carrera (15-0) No. 112-18 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 301
19	E	05	4	Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-24 acceso apto 101
20	E	06	4	Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-30 acceso apto 101
21	E	07	4	Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-34 acceso apto 101
22	E	13	4	Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-66 acceso apto 101
23	E	14	4	Carrera 15 No- 112-01 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 201 202 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 301 302 Carrera 15 No- 112-05 acceso futuro local Carrera 15 No- 112-09 acceso apto 102
24	E	16	4	Carrera 15 No- 112-17 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 301
25	E	17	4	Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-23 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-25 acceso futuro local
26	E	18	6	Carrera 15 No- 112-27 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 301
27	E	19	4	Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-35 acceso apto 101
28	E	20	4	Carrera 15 No- 112-37 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 301
29	E	22	5	Carrera 15 No- 112-49 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 301
30	E	23	4	Carrera 15 No- 112-53 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 301

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - 090
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

31	E	24	6	Carrera 15 No- 112-59 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 301
32	F	01	4	Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)- 10 acceso apto 301 Calle 112 No. (15-0)-18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112 -02 acceso apto 101
33	F	06	4	Carrera (15-1) No. 112-26 acceso garaje Carrera (15-1) No.112-28 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 301
34	F	07	5	Carrera (15-1) No. 112-34 acceso garaje Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 201 y 202 Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 301 y 302 Carrera (15-1) No. 112-38 acceso apto 101
35	F	11	4	Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 301 Carrera (15-1) No.112-58 acceso apto 101}
36	F	12	5	Carrera (15-1) No. 112-62 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-64 acceso garaje Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 201 Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 301
37	F	13	5	Calle 112 No. (15-0)-02 acceso local-1 Calle 112 No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-03 acceso local-1
38	F	15	4	Carrera (15-0) No. 112-13 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-15 acceso apto 201 DUPLEX
39	F	20 (A)	4	Carrera (15-0) No. 112-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 301
40	F	20 (B)	4	Carrera (15-0) No. 112-43 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 301
41	F	21	4	Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-49 acceso apto 101
42	G (A)	01	4	calle 114 No. (15-0)-04 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 301
43	G (B)	01	4	Calle 114 No. (15-0)-06 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 301
44	G	04	5	Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 201 y 202 Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 301 y 302 Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 y 102 Carrera (15-1) No. 114 - 12 acceso apto sótano 1 Calle 114 A No. 15 -15 acceso sótano 1

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

45	I	05	4	Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-09 acceso apto 101
----	---	----	---	---

7. Que dentro del plano de legalización que forman parte integral de la resolución No. 0016 de 2022 dentro del proceso de legalización los siguientes predios registran como "lote", generando causal de NO VIABLE para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito urbanístico, de los predios relacionados a continuación:

No.	Mz	Lote	Dirección	VIABILIDAD
1	D	09	Carrera (15-1) No- 113-PAR	NA. LOTE
2	D	10	Carrera (15-1) No- 113-PAR Calle 114 No. (15-0) – impar	NA. LOTE
3	E1	1	Carrera 15-01 transversal 112 - par	NA. LOTE
4	E1	2	Calle 112 No. 15 -IMPAR lote sin encerramiento	NA. LOTE
5	H	01	Carrera 15 No. 114B- impar	NA. LOTE
6	E-1	SALON COMUNAL	Calle 112 No 15- impar	NA. LOTE

8. En concordancia con la información suministrada por el solicitante de la licencia, respecto a los predios que requieren red domiciliaria, se realizó la respectiva visita técnica y se estableció que UNICAMENTE los predios relacionados a continuación cumplen con las condiciones respecto al estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano, por lo tanto, es factible expedir licencia así:

No.	MZ	LOTE	Dirección
1	A	01	Carrera 15 No. 114 A -01 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 301
2	A	03	Calle 114 A No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-14 acceso apto 101
3	A	04	Calle 114 A No. 15-18 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15- 20 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 301
4	A	05	Calle 114 A No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-24 acceso local Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 301
5	A	06	Calle 114B No. 15-23 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 301
6	A	07	Calle 114B No. 15-17 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-19 acceso apto 201
7	A	09	Calle 114B No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 301

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	Dirección
8	A	10	Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 201 Carrera 15 No. 114 A- 11 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114 A-13 acceso garaje Carrera 15 No. 114 A- 17 acceso local Calle 114 B No. 15-03 acceso apto 101
9	B	01	Calle 114 A No. 15- 02 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15- 04 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114- 01 acceso apto 101
10	B	02	Calle 114 No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 301
11	B	04	Calle 114 No. 15-16 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-16 acceso apto 301 Calle 114 No. 15-18 acceso apto 101
12	B	05	Calle 114 No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-24 acceso garaje Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 301
13	B	06	Calle 114 A No. 15-23 acceso local Carrera 15-0 No. 114 - 10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 -10 acceso apto 301
14	B	07	Calles 114 A No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114 A No.15-15 acceso apto 301 Calle 114 A No. 15-19 acceso apto 101
15	B	08	Calle 114 A No. 15-11 acceso terraza Calle 114 A No. 15-13 acceso 1° piso
16	B	10	Carrera 15 No.114 A-11 acceso apto 201 301 Carrera 15 No.114 A-17 acceso apto 101
17	C	01	Carrera (15-0) No. 113-02 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 301
18	C	02	Carrera (15-0) No. 113-08 acceso apto 101
19	C	03	Carrera (15-0) No. 113-14 acceso apto 101
20	C	04	Carrera (15-0) No. 113-18 acceso puerta ppal.
21	C	05	Carrera (15-0) No. 113-24 acceso puerta ppal.
22	C	06	Carrera (15-0) No. 113-26 acceso segundo piso. Carrera (15-0) No. 113-30 acceso primer piso.
23	C	07	Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-34 acceso apto 101 y local
24	C	08	Carrera (15-0) No. 113-36 acceso apto 101 y local Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301
25	C	10	Carrera (15-0) No. 113-46 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-19 acceso local Calle 114 No. 15-11 acceso apto 201
26	C	11	Carrera 15 No. 113-01 acceso apto 101 y local Carrera 15 No. 113-05 acceso a terraza Carrera 15 No. 113-09 acceso apto 102

PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	Dirección
27	C	13	Carrera 15 No. 113-17 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 301
28	C	14	Carrera 15 No. 113-21 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 301
29	C	16	Carrera 15 No. 113-31 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-33 acceso apto 101
30	C	17	Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 301 Carrera 15 No. 113-37 acceso apto 101
31	D	02	Carrera (15-1) No. 113-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-10 acceso apto 201
32	D	03	Carrera (15-1) No. 113-12 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.113-14 acceso apto 201
33	D	04	Carrera (15-1) No- 113-16 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-18 acceso apto 101
34	D	05	Carrera (15-1) No- 113-22 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-24 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-24 acceso apto 301
35	D	06	Carrera (15-1) No- 113-26 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 301
36	D	08	Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 301 Carrera (15-1) No- 113-38 acceso apto 101
37	D	11	Carrera (15-0) No. 113-01 acceso apto 101
38	D	12	Carrera (15-0) No. 113-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 301
39	D	14	Carrera (15-0) No. 113-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 301
40	D	15	Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-25 acceso apto 101
41	D	16	Carrera (15-0) No. 113-27 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-29 acceso apto 201
42	D	17	Carrera (15-0) No. 113-31 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-33 acceso apto 101
43	D	18	Carrera (15-0) No. 113-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 301
44	D	21	Carrera (15-0) No. 113-51 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-53 acceso apto 201
45	E	08	Carrera (15-0) No. 112-36 acceso 201 Carrera (15-0) No. 112-40 acceso 101
46	E	09	Carrera (15-0) No. 112-44 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-46 acceso apto 201
47	E	10	Carrera (15-0) No. 112-48 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-50 acceso apto 201
48	E	11	Carrera (15-0) No. 112-52 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-56 acceso apto 101

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	Dirección
49	E	12	Carrera (15-0) No. 112-58 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201
50	E	15	Carrera 15 No- 112-13 acceso apto 101 y local Carrera 15 No- 112-15 acceso apto 201
51	E	21	Carrera 15 No- 112-43 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 301
52	E	25	Carrera 15 No- 112-65 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-09 acceso apto 201
53	F	02	Carrera (15-1) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-10 acceso apto 201
54	F	03	Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-14 acceso apto 101
55	F	04	Carrera (15-1) No. 112- 18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 301
56	F	05	Carrera (15-1) No 112-22 ppal.
57	F	08	Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-44 acceso apto 101
58	F	09	Carrera (15-1) No. 112 46 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-50 acceso apto 201 -Carrea (15-1) No. 112-50 acceso apto 301
59	F	10	Carrera (15-1) No. 112-52 pta. ppal.
60	F	14	Carrera (15-0) No. 112-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-09 acceso apto 201
61	F	16	Carrera (15-0) No. 112-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-19 acceso apto 201
62	F	17	Carrera (15-0) No.112-21 acceso 201 Carrera (15-0) No.112-23 acceso 101
63	F	18	Carrera (15-0) No. 112-29 acceso apto ppal.
64	F	19	Carrera (15-0) No. 112-31 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 301
65	F	22	Carrera (15-0) No. 112-53 acceso apto 101
66	F	23	Carrera (15-0) No. 112-55 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-57 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-59 acceso local-1
67	F	24	Carrera (15-0) No. 112-61 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-63 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-65 acceso local-1 Calle 113 No. (15-0)-01 acceso local-1
68	G	03	Calle 114 A No. (15-0)-01n acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-11 acceso apto 201
69	H	02	Carrera 15 No. 114 B-03 acceso apto 101 Carrera 15 No. 114 B-05 acceso garaje Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 301
70	H	03	Calle 114B No. 15-14 acceso terraza descubierta Calle 114B No. 15-16 acceso 1° piso



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

GOBERNAR
ES HACER

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	Dirección
71	H	04	Calle 114B No.15-18 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 301
72	H	05	Calle 114B No. 15-24 acceso garaje Calle 114B No. 15-26 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 301
73	H	06	Calle 114B No. 15-30 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-32 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 301
74	H	07	Calle 114B No. 15-36 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-38 acceso apto 201 Calle 114b No.15-38 acceso apto 301
75	I	01	Calle 114 A No. (15-0)-02 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A-09 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -09 acceso apto 301
76	I	06	Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto301 Calle 114 B No. (15-0)-03 acceso apto 101

9. Que la Secretaria de Planeación Municipal, el día 28 de febrero de 2023 emitió los informes de Factibilidad Técnica e impacto Urbano para la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, en donde se especificó el estado actual del espacio público, el inventario del mobiliario urbano y las condiciones de acabado y entrega de los elementos del espacio público a intervenir, también se especifica el estado actual del área a intervenir, las condiciones técnicas y administrativas para la canalización y zanjas en el espacio público, las especificaciones técnicas y materiales de la estructura de los pavimentos a reponer, el tipo de rotura y reposición de la misma y determinó la longitud de intervención.
10. Que mediante oficio 2-GDT-202303-00014163 del 28 de febrero de 2023, se requirió al solicitante para completar el presupuesto para la intervención y recuperación objeto de licencia.
11. Que el día 8 de marzo el solicitante allegó el presupuesto requerido.
12. Que mediante oficio 2-GDT-202303-00019341 del 13 de marzo de 2023, se requirió al solicitante de la licencia para allegar las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según liquidación.
13. Que el día 17 de marzo de 2023 el solicitante radicó las pólizas requeridas, momento en el cual el trámite quedó radicado en legal y debida forma.
14. Que dentro de los documentos allegados por el solicitante se anexaron la Pólizas de seguro de Cumplimiento Entidades estatales No.21007008300000 y Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 12005958500000 expedidas a favor del Municipio de Bucaramanga, por **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** así:

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

AMPARO	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 2.964.814,80,00	15-04-2023	15-08-2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 5.929.629,00	15-04-2024	15-04-2029
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL	\$ 232.000.000,00	15-04-2023	15-04-2024

9. Que dentro de la documentación aportada por la empresa VANTI, en ocasión a las redes domiciliarias, allegan certificados de residencia expedidos por la Junta de Acción Comunal "Barrio Brisas del Paraíso", indicando el residente del predio objeto de licencia al momento de la solicitud, lo cual NO implica legalmente que se reconozca por medio de este acto administrativo o por la Administración Municipal la posesión, propiedad, titularidad, reconocimiento de mejoras o cualquier otra figura jurídica de esta índole dentro del predio relacionado objeto de licencia.
10. Que la resolución No. 0016 de fecha 28 de enero de 2022 "Por medio de la cual se modifican los planos de legalización del asentamiento humano Brisas del Paraíso aprobados mediante Resolución No. 0517 del 22 de julio de 2015 expedida por el alcalde de Bucaramanga, y en consecuencia se dictan otras disposiciones", el boletín de nomenclatura del barrio brisas del paraíso – anexo resolución 0016 de 2022 enero de 2022, forman parte integral de la citada resolución, forman parte integral y vinculante del presente acto administrativo.

En mérito de la anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, **GASORIENTE S.A. E.S.P.**, con Nit. 890.205.952-7 representada legalmente por el Señor **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.647.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal, para intervenir el espacio público para la construcción de **Redes Principales de Gas Natural y redes Domiciliarias** en el barrio Brisas del Paraíso, específicamente en los Sectores Ubicados en la Manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I del Municipio de Bucaramanga. para los siguientes predios, hasta el número de pisos aprobados al momento de la resolución.

No.	MZ	LOTE	No. Pisos	Dirección
1	A	01	3	Carrera 15 No. 114 A -01 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 301
2	A	03	2	Calle 114 A No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-14 acceso apto 101
3	A	04	3	Calle 114 A No. 15-18 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15- 20 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 301

No.	MZ	LOTE	No. Pisos	Dirección
4	A	05	3	Calle 114 A No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-24 acceso local Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 301
5	A	06	3	Calle 114B No. 15-23 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 301
6	A	07	2	Calle 114B No. 15-17 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-19 acceso apto 201
7	A	09	3	Calle 114B No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 301
8	A	10	3	Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 201 Carrera 15 No. 114 A- 11 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114 A-13 acceso garaje Carrera 15 No. 114 A- 17 acceso local Calle 114 B No. 15-03 acceso apto 101
9	B	01	3	Calle 114 A No. 15- 02 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15- 04 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15- 04 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114- 01 acceso apto 101
10	B	02	3	Calle 114 No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 301
11	B	04	3	Calle 114 No. 15-16 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-16 acceso apto 301 Calle 114 No. 15-18 acceso apto 101
12	B	05	3	Calle 114 No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-24 acceso garaje Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 301
13	B	06	3	Calle 114 A No. 15-23 acceso local Carrera 15-0 No. 114 - 10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 -10 acceso apto 301
14	B	07	3	Calles 114 A No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114 A No.15-15 acceso apto 301 Calle 114 A No. 15-19 acceso apto 101
15	B	08	1	Calle 114 A No. 15-11 acceso terraza Calle 114 A No. 15-13 acceso 1° piso
16	B	10	3	Carrera 15 No.114 A-11 acceso apto 201 301 Carrera 15 No.114 A-17 acceso apto 101
17	C	01	3	Carrera (15-0) No. 113-02 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 301
18	C	02	1	Carrera (15-0) No. 113-08 acceso apto 101
19	C	03	1	Carrera (15-0) No. 113-14 acceso apto 101
20	C	04	2	Carrera (15-0) No. 113-18 acceso puerta ppal.
21	C	05	1	Carrera (15-0) No. 113-24 acceso puerta ppal.
22	C	06	2	Carrera (15-0) No. 113-26 acceso segundo piso. Carrera (15-0) No. 113-30 acceso primer piso.

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - 090
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	No. Pisos	Dirección
23	C	07	3	Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-34 acceso apto 101 y local
24	C	08	3	Carrera (15-0) No. 113-36 acceso apto 101 y local Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301
25	C	10	2	Carrera (15-0) No. 113-46 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-19 acceso local Calle 114 No. 15-11 acceso apto 201
26	C	11	1	Carrera 15 No. 113-01 acceso apto 101 y local Carrera 15 No. 113-05 acceso a terraza Carrera 15 No. 113-09 acceso apto 102
27	C	13	3	Carrera 15 No. 113-17 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 301
28	C	14	3	Carrera 15 No. 113-21 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 301
29	C	16	2	Carrera 15 No. 113-31 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-33 acceso apto 101
30	C	17	3	Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 301 Carrera 15 No. 113-37 acceso apto 101
31	D	02	2	Carrera (15-1) No. 113-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-10 acceso apto 201
32	D	03	2	Carrera (15-1) No. 113-12 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.113-14 acceso apto 201
33	D	04	2	Carrera (15-1) No- 113-16 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-18 acceso apto 101
34	D	05	3	Carrera (15-1) No- 113-22 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-24 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-24 acceso apto 301
35	D	06	3	Carrera (15-1) No- 113-26 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 301
36	D	08	3	Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 301 Carrera (15-1) No- 113-38 acceso apto 101
37	D	11	1	Carrera (15-0) No. 113-01 acceso apto 101
38	D	12	3	Carrera (15-0) No. 113-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 301
39	D	14	3	Carrera (15-0) No. 113-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 301
40	D	15	3	Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-25 acceso apto 101
41	D	16	2	Carrera (15-0) No. 113-27 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-29 acceso apto 201
42	D	17	2	Carrera (15-0) No. 113-31 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-33 acceso apto 101



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

**GOBERNAR
ES HACER**

23 MAR 2023

No.	MZ	LOTE	No. Pisos	Dirección
43	D	18	3	Carrera (15-0) No. 113-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 301
44	D	21	2	Carrera (15-0) No. 113-51 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-53 acceso apto 201
45	E	08	2	Carrera (15-0) No. 112-36 acceso 201 Carrera (15-0) No. 112-40 acceso 101
46	E	09	2	Carrera (15-0) No. 112-44 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-46 acceso apto 201
47	E	10	2	Carrera (15-0) No. 112-48 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-50 acceso apto 201
48	E	11	2	Carrera (15-0) No. 112-52 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-56 acceso apto 101
49	E	12	2	Carrera (15-0) No. 112-58 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201
50	E	15	2	Carrera 15 No- 112-13 acceso apto 101 y local Carrera 15 No- 112-15 acceso apto 201
51	E	21	3	Carrera 15 No- 112-43 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 301
52	E	25	2	Carrera 15 No- 112-65 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-09 acceso apto 201
53	F	02	2	Carrera (15-1) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-10 acceso apto 201
54	F	03	3	Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-14 acceso apto 101
55	F	04	3	Carrera (15-1) No. 112- 18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 301
56	F	05	1	Carrera (15-1) No 112-22 ppal.
57	F	08	3	Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-44 acceso apto 101
58	F	09	3	Carrera (15-1) No. 112 46 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-50 acceso apto 201 -Carrea (15-1) No. 112-50 acceso apto 301
59	F	10	3	Carrera (15-1) No. 112-52 pta. ppal.
60	F	14	1	Carrera (15-0) No. 112-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-09 acceso apto 201
61	F	16	3	Carrera (15-0) No. 112-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-19 acceso apto 201
62	F	17	2	Carrera (15-0) No.112-21 acceso 201 Carrera (15-0) No.112-23 acceso 101
63	F	18	3	Carrera (15-0) No. 112-29 acceso apto ppal.
64	F	19	3	Carrera (15-0) No. 112-31 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 301
65	F	22	2	Carrera (15-0) No. 112-53 acceso apto 101
66	F	23	2	Carrera (15-0) No. 112-55 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-57 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-59 acceso local-1

No.	MZ	LOTE	No. Pisos	Dirección
67	F	24	2	Carrera (15-0) No. 112-61 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-63 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-65 acceso local-1 Calle 113 No. (15-0)-01 acceso local-1
68	G	03	2	Calle 114 A No. (15-0)-01n acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-11 acceso apto 201
69	H	02	3	Carrera 15 No. 114 B-03 acceso apto 101 Carrera 15 No. 114 B-05 acceso garaje Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 301
70	H	03	1	Calle 114B No. 15-14 acceso terraza descubierta Calle 114B No. 15-16 acceso 1° piso
71	H	04	3	Calle 114B No.15-18 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 301
72	H	05	3	Calle 114B No. 15-24 acceso garaje Calle 114B No. 15-26 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 301
73	H	06	3	Calle 114B No. 15-30 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-32 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 301
74	H	07	3	Calle 114B No. 15-36 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-38 acceso apto 201 Calle 114b No.15-38 acceso apto 301
75	I	01	3	Calle 114 A No. (15-0)-02 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A-09 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -09 acceso apto 301
76	I	06	3	Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto301 Calle 114 B No. (15-0)-03 acceso apto 101

PARÁGRAFO I. La presente licencia no genera derechos de propiedad sobre el espacio público a intervenir y deberá dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular.

PARAGRAFO II. En la presente licencia de intervención y ocupación del espacio público, el residente registrado en la solicitud para el servicio domiciliario es enunciativo, **NO** implica legalmente que se reconozca o llegare a hacer las veces de medio probatorio por medio de este acto administrativo o por la Administración Municipal de determinar o generar ninguna calidad de posesión, propiedad, titularidad, reconocimiento de mejoras, o cualquier otra figura jurídica de esta índole dentro de los predios relacionados objeto de licencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. NEGAR la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público a **GASORIENTE S.A. E.S.P**, con Nit. 890.205.952-7 representada Legalmente por el Señor **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.647.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Primer Suplente del Representante Legal, para intervenir el espacio público para la construcción de **Redes Principales de Gas Natural y redes Domiciliarias** en el sector de Brisas del Paraíso del Municipio de Bucaramanga, en los predios relacionados a continuación, dado que según los informes técnicos y

ambientales **NO** se cumplen las condiciones de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano, especificadas e indicadas en los considerandos así:

No.	Mz	Lote	Dirección
1	A	02	Calle 114 A No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 301
2	A	08	Calle 114B No. 15-11 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 301
3	B	03	Calle 114 No. 15-12 acceso local 1° y apto 101 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 301
4	B	09	Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 301
5	C	09	Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 201 301 Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-44 acceso apto 101
6	C	12	Carrera 15 No. 113-13 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 301
7	C	15	Carrera 15 No. 113-27 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 301
8	C	18	Carrera 15 No. 113-41 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 301
9	C	19	Carrera 15 No. 113-47 acceso local -1 Carrera 15 No. 113-49 acceso local-2 Calle 114 No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 301
10	D	01	Calle 113 No. (15-0)-12 acceso futuro local 1° Calle 113 No. (15-0)-14 acceso local 2° Carrera (15-1) No. 113-02 acceso apto 101 Carrera (15-1) no. 113- 04 acceso apto 201 Carrera (15-1) no. 113- 04 acceso apto 301
11	D	07	Carrera (15-1) No- 113-32 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 301
12	D	09	Carrera (15-1) No- 113-PAR
13	D	10	Carrera (15-1) No- 113-PAR Calle 114 No. (15-0) – impar
14	D	13	Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-13 acceso apto 101
15	D	19	Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-45 acceso apto 101
16	D	20	Carrera (15-0) No. 113-47 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 301



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

GOBERNAR
ES HACER

23 MAR 2023

No.	Mz	Lote	Dirección
17	E	01	Calle 112 No.15-12 acceso apto 201 Calle 112 No.15-12 acceso apto 301 Calle 112 No.15-14 acceso local-1 Calle 112 No.15-18 acceso local-2 Carrera (15-0) No. 112-02 acceso local-2
18	E	02	Carrera (15-0) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 301
19	E	03	Carrera (15-0) No. 112-12 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 301
20	E	04	Carrera (15-0) No. 112-18 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 301
21	E	05	Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-24 acceso apto 101
22	E	06	Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-30 acceso apto 101
23	E	07	Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-34 acceso apto 101
24	E	13	Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-66 acceso apto 101
25	E	14	Carrera 15 No- 112-01 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 201 202 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 301 302 Carrera 15 No- 112-05 acceso futuro local Carrera 15 No- 112-09 acceso apto 102
26	E	16	Carrera 15 No- 112-17 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 301
27	E	17	Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-23 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-25 acceso futuro local
28	E	18	Carrera 15 No- 112-27 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 301
29	E	19	Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-35 acceso apto 101
30	E	20	Carrera 15 No- 112-37 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 301
31	E	22	Carrera 15 No- 112-49 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 301
32	E	23	Carrera 15 No- 112-53 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 301

No.	Mz	Lote	Dirección
33	E	24	Carrera 15 No- 112-59 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 301
34	E1	1	Carrera 15-01 transversal 112 - par
35	E1	2	Calle 112 No. 15 -IMPAR lote sin encerramiento
36	F	01	Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)- 10 acceso apto 301 Calle 112 No. (15-0)-18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112 -02 acceso apto 101
37	F	06	Carrera (15-1) No. 112-26 acceso garaje Carrera (15-1) No.112-28 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 301
38	F	07	Carrera (15-1) No. 112-34 acceso garaje Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 201 y 202 Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 301 y 302 Carrera (15-1) No. 112-38 acceso apto 101
39	F	11	Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 301 Carrera (15-1) No.112-58 acceso apto 101}
40	F	12	Carrera (15-1) No. 112-62 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-64 acceso garaje Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 201 Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 301
41	F	13	Calle 112 No. (15-0)-02 acceso local-1 Calle 112 No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-03 acceso local-1
42	F	15	Carrera (15-0) No. 112-13 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-15 acceso apto 201 DUPLEX
43	F	20 (A)	Carrera (15-0) No. 112-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 301
44	F	20 (B)	Carrera (15-0) No. 112-43 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 301
45	F	21	Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-49 acceso apto 101
46	G (A)	01	calle 114 No. (15-0)-04 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 301
47	G (B)	01	Calle 114 No. (15-0)-06 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 301

PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo- - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

23 MAR 2023

No.	Mz	Lote	Dirección
48	G	02	calle 114 No. (15-0)-12 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0) -14 acceso local 1° Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 114-08 acceso apto sótano
49	G	04	Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 201 y 202 Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 301 y 302 Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 y 102 Carrera (15-1) No. 114 -12 acceso apto sótano 1 Calle 114 A No. 15 -15 acceso sótano 1
50	H	01	Carrera 15 No. 114B- impar
51	I	02	Calle 114 A No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 301
52	I	03	Calle 114 A No. (15-0)-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-14 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-16 acceso local
53	I	04	Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 301 Calle 114 A No. (15-0)-13 acceso apto 101
54	I	05	Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-09 acceso apto 101
55	E-1	SALON COMUNAL	Calle 112 No 15- impar

PARAGRAFO: Los predios debidamente detallados en el artículo segundo No podrán instalar el servicio público solicitado, dado que No cuentan con licencia debidamente aprobada, estarían incurriendo en un comportamiento contrario a la integridad urbanística, generando sanciones, multas en coherencia con la ley 1801 de 2016, o la norma que adicione, regule, modifique, sustituya o aplicable al momento de contrariarla.

ARTÍCULO TERCERO. El área de intervención autorizada es de **672 M2** y el área de recuperación autorizada es **1.344m2**, para Acometidas domiciliarias y red principal (Viabes), distribuidos así:

TIPO DE RED	AREA INTERVENIDA (m2)		AREA RECUPERADA (m2)	
Sub total red domiciliaria:		38		76
Rotura red ambos costados calle 114	60.00x0.50	30	60.00x1.00	60
Rotura red ambos costados carrera 15-0 con calle 114	25.00x0.50	12,5	25.00x1.00	25
Calle 114 A red ambos costados	20.00x0.50	10	20.00x1.00	20
Carrera 15-0 con 114 A red ambos costados	21.00x0.50	10,5	21.00x1.00	21
Calle 114 A Red Un Solo Costado. Tierra	110.00x0.50	55	110.00x1.00	110
Carrera 15 Red Ambos Costados	18.00x0.50	9	18.00x1.00	18
Carrera 15 -0 Ambos Costados Con Calle 114 A	150.00x0.50	75	150.00x1.00	150
Calle mazana c casa 20 red a un solo costado	50.00x0.50	25	50.00x1.00	50
Red a un solo costado manzana c casa 1	100.00x0.50	50	100.00x1.00	100



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

GOBERNAR
ES HACER

23 MAR 2023

TIPO DE RED	AREA INTERVENIDA (m2)		AREA RECUPERADA (m2)	
Red Mz E Casa 1red Un Solo Costado	20.00x0.50	10	20.00x1.00	20
Mz e casa26 final red a un solo costado fin	60.00x0.50	30	60.00x1.00	60
Red principal	634x0,50	317	634x1.00	634
Sub total Red Principal:		634		1.268
TOTAL AREAS:		672		1.344

ARTÍCULO CUARTO. El titular de la licencia de intervención y ocupación del espacio público debe cumplir con las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas contenidas en el o los informes de Factibilidad Técnica y de Impacto Urbano, tanto en la intervención como en la recuperación del espacio público; así como los oficios de nomenclatura parcial, informes técnicos ambientales, anexos que hacen parte integral de la Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público.

PARÁGRAFO. El titular de la presente licencia y el constructor, serán responsables de manera solidaria por el cumplimiento de estas normas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2.6.1.1.15 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el decreto 1203 de 2017 y demás normas concordantes que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO QUINTO: El término de la intervención del espacio público aprobada para efectos de la presente Resolución tendrá un periodo de **DOCE (12) MESES**. Posteriores a la firma del acta de inicio de la obra de intervención.

PARAGRAFO. En el evento de realizarse prorroga respecto a la duración de la intervención, se deberán prorrogar igualmente las garantías otorgadas, es decir, las pólizas de Cumplimiento, de Responsabilidad Civil y Extracontractual (según aplique) por el mismo plazo otorgado en la misma.

ARTÍCULO SEXTO: La licencia de intervención y ocupación del espacio público tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en la que quede en firme el acto administrativo que otorga la respectiva licencia, para la ejecución total de las obras autorizadas. El término de la licencia de intervención y ocupación del espacio público podrá prorrogarse por una sola vez, por un término igual a la mitad del tiempo que fue inicialmente concedido, siempre y cuando esta sea solicitada durante los quince (15) días anteriores al vencimiento de la misma en los términos del Art. 2.2.6.1.2.4.4., del Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas concordantes que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARÁGRAFO. El titular de la presente Licencia y el constructor antes de dar inicio a los trabajos autorizados, deberá presentarse a la Secretaría de Planeación Municipal, a fin de constituir la respectiva acta de inicio, en los términos establecidos por la secretaria de planeación, la cual deberá reposar en el sitio de los trabajos a ejecutar y hará parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO. RECIBO DE INTERVENCIÓN. Si la recuperación del Espacio público ha sido realizada de acuerdo con lo establecido en la licencia expedida, la Secretaría de planeación en uso de sus competencias procederá al recibo de obra de intervención del espacio público aprobada y entregará la certificación correspondiente, que será obligación previa para que las empresas de



PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo - - 0 9 0
Subproceso: ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Serie/Subserie: LICENCIAS / Licencias de Intervención y ocupación del Espacio Público Código Serie/Subserie (TRD) 10200.44 / 10200.44.2
Código TRD:10200	

GOBERNAR
ES HACER

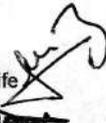
23 MAR 2023

servicios públicos o de particulares procedan a la efectúen la conexión del servicio, en los términos establecidos por este Despacho.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar el contenido de esta resolución al titular de la licencia **GASORIENTE S.A. E.S.P.**, con Nit. 890.205.952-7 representada por el Señor **JUAN FELIPE ROJAS SERRANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.647.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Primer Suplente, o quien haga sus veces al momento de la notificación, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición y apelación deberán interponerse al momento de la notificación personal, o dentro de los diez días siguientes a su notificación ante la Secretaria de Planeación, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 Art. 76.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Aspectos Técnicos: Francia Milena Zuluaga Tangarife 
Profesional Especializada
Aspectos Tecnicos: Henry Alberto Peña Prada 
Profesional Especializado - Legalizaciones
Aspectos Jurídicos Sandra Yadira Albarracín Africano 
Profesional Universitaria
Proyecto: Martha Lucia Corzo Torres 
Carpeta 235-2022



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 1 de 56

Fecha: Febrero 28 del 2023	Carpeta No: 0235-2022
Entidad: Gas Natural del Oriente S.A ESP. Vanti.	Dirección: Manzana A, B, C, D, E, F, y H. Barrios: Brisas del Paraíso
Proyecto: Instalación de redes principales y acometidas domiciliarias para redes de Gas Natural	Radicado V. U: 20228015217
En cumplimiento del Decreto 1077 de 2015, nos permitimos enunciar lo siguiente:	
<p>El presente informe tiene como insumo el acto administrativo Resolución No. 0016 de fecha 28 de enero de 2022, <i>"Por medio de la cual se modifican los planos de legalización del asentamiento humano Brisas del Paraíso aprobados mediante Resolución No. 0517 del 22 de julio de 2015 expedida por el alcalde de Bucaramanga, y en consecuencia se dictan otras disposiciones"</i>. La Secretaría de Planeación a través del Grupo de Ordenamiento Territorial – Legalizaciones – basados en aspectos técnicos, realizó los estudios técnicos, diseños y planos del Asentamiento Humano Brisas Paraíso, considerando viable la modificación de los planos aprobados, lo cual se realizó mediante acto administrativo Resolución No 0517 del 22 de julio de 2015 <i>"Por la cual se legaliza y se regulariza urbanísticamente el asentamiento humano Brisas del Paraíso"</i>.</p> <p>Dentro de las modificaciones de la Resolución No. 0016 del 28 de enero de 2022, se resalta para efectos del presente informe los siguientes:</p> <p>Artículo Primero: MODIFICAR los planos de legalización del asentamiento humano Brisas del Paraíso y en consecuencia la resolución 0517 del 2 de julio de 2015 que los aprobó, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, para lo cual, el artículo primero quedará así:</p> <p>... "Artículo 1: LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN: Declárese legalizado y regularizado urbanísticamente el asentamiento humano y considérese como barrio Brisas del Paraíso ubicado en la comuna 11 de Bucaramanga, el cual se conforma en un área total de 11.403,50 mts²; porción de terreno del predio de mayor extensión identificado en catastro con el número, 010404220212000 y matrícula inmobiliaria 300-267693, con un área de 32,826 mts² según escritura pública 3000 del 16 de diciembre de 1998 de la Notaria Octava del Círculo de Bucaramanga.</p> <p>Parágrafo primero: El área demarcada asciende a 11.403,50mts² dentro del polígono del plano PB-2 que delimita el barrio Brisas del Paraíso y corresponde al área de legalización del barrio.</p>	



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 2 de 56

Parágrafo segundo: El presente acto administrativo no contempla la legalización de los derechos de propiedad, de poseedores y ocupantes del área de planificación, dicha titulación o individualización deberá sujetarse a lo dispuesto en los instrumentos contemplados en la ley.

Se recalca que, en el Boletín de Nomenclatura del Barrio Brisas del Paraíso, documento que forma parte integral de la Resolución 0016 del 2022, se encontraban predios sin categorizar la amenaza y riesgo, se procedió internamente a realizar lo pertinente y mediante oficio GOT- 3669 de fecha 13 de diciembre de 2022 se realiza la evaluación de vulnerabilidad física, posteriormente el 02 de febrero de 2023 mediante 2-GOT-202302-00004227 se realiza la categorización del riesgo por movimiento en masa de treinta y dos (32) edificaciones.

Riesgo: Aceptable riesgo bajo y medio. El predio ubicado en la manzana G-02 figura en alto riesgo.

Afectación DRMI: Afectación de zona de preservación por Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI).

Altura: La altura máxima para el sector de Brisas del Paraíso es de máximo Tres (3) pisos.

De acuerdo a lo anterior, se tiene el siguiente consolidado: De los 131 lotes, corresponde 6 como lote: D-09, D10, E1-1, E1-2, H-01 y E-1 Salón Comunal. Así mismo se tiene:

Riesgo: Dentro del informe al estudio de amenaza y riesgo realizado por el Consorcio Edarfris 2015 se destaca el siguiente predio con Categoría de Amenaza Natural ALTA, en el cual se tiene zonificación de restricciones a la ocupación, generando causal de NO VIABLES para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito ambiental, predio relacionado a continuación:

No.	ID.	Mz	Lote	Riesgo	Dirección
1	113	G	02	ALTO	calle 114 No. (15-0)-12 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0) -14 acceso local 1° Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-04 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 114-08 acceso apto sótano



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 3 de 56

DRMI: los predios relacionados a continuación, mediante GOT 2703-2022 del 21 de septiembre de 2022, GOT 2992 del 20 de octubre de 2022 y 2-GOT-202303-00017665 del 7 de marzo de 2023 se realiza corrección al boletín quedando así:

No.	Mz	Lote	Afectado DRMI	Dirección
1	G	04	DRMI	Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 201 y 202 Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 301 y 302 Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 y 102 Carrera (15-1) No. 114 -12 acceso apto sótano 1 Calle 114 A No. 15 -15 acceso sótano 1
2	I	02	DRMI	Calle 114 A No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-10 acceso apto 301
3	I	03	DRMI	Calle 114 A No. (15-0)-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. (15-0)-14 acceso apto 101 Calle 114 A No. (15-0)-16 acceso local
4	I	04	DRMI	Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-11 acceso apto 301 Calle 114 A No. (15-0)-13 acceso apto 101
5	I	05	DRMI	Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-09 acceso apto 101

ALTURA: Mediante Resolución 0016 del 2022, en el artículo 15 se establecen las categorías generales de uso de suelo de conformidad con el modelo de ocupación definido en el Plan de Ordenamiento Territorial donde se establece la altura máxima permitida para el sector de Brisas del Paraíso es de Tres (3) pisos. En este sentido, los predios que superan la altura máxima permitida se relacionan a continuación, generando causal de NO VIABLES para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito urbanístico, de los predios relacionados a continuación:



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 4 de 56

No.	Mz	Lote	alturas	Dirección
1	A	02	4	Calle 114 A No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-10 acceso apto 301
2	A	08	4	Calle 114B No. 15-11 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-15 acceso apto 301
3	B	03	4	Calle 114 No. 15-12 acceso local 1° y apto 101 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-14 acceso apto 301
4	B	09	4	Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-09 acceso apto 301
5	C	09	4	Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 201 301 Carrera (15-0) No. 113-42 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-44 acceso apto 101
6	C	12	5	Carrera 15 No. 113-13 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-15 acceso apto 301
7	C	15	4	Carrera 15 No. 113-27 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-29 acceso apto 301
8	C	18	5	Carrera 15 No. 113-41 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-45 acceso apto 301
9	C	19	4	Carrera 15 No. 113-47 acceso local -1 Carrera 15 No. 113-49 acceso local-2 Calle 114 No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-09 acceso apto 301
10	D	01	5	Calle 113 No. (15-0)-12 acceso futuro local 1° Calle 113 No. (15-0)-14 acceso local 2° Carrera (15-1) No. 113-02 acceso apto 101 Carrera (15-1) no. 113- 04 acceso apto 201 Carrera (15-1) no. 113- 04 acceso apto 301
11	D	07	4	Carrera (15-1) No- 113-32 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-34 acceso apto 301
12	D	13	4	Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-11 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-13 acceso apto 101
13	D	19	4	Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-41 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-45 acceso apto 101



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 5 de 56

14	D	20	4	Carrera (15-0) No. 113-47 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-49 acceso apto 301
15	E	01	4	Calle 112 No.15-12 acceso apto 201 Calle 112 No.15-12 acceso apto 301 Calle 112 No.15-14 acceso local-1 Calle 112 No.15-18 acceso local-2 Carrera (15-0) No. 112-02 acceso local-2
16	E	02	5	Carrera (15-0) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 301
17	E	03	5	Carrera (15-0) No. 112-12 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-16 acceso apto 301
18	E	04	4	Carrera (15-0) No. 112-18 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-20 acceso apto 301
19	E	05	4	Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-22 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-24 acceso apto 101
20	E	06	4	Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-28 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-30 acceso apto 101
21	E	07	4	Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-34 acceso apto 101
22	E	13	4	Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-62 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-66 acceso apto 101
23	E	14	4	Carrera 15 No- 112-01 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 201 202 Carrera 15 No- 112-03 acceso apto 301 302 Carrera 15 No- 112-05 acceso futuro local Carrera 15 No- 112-09 acceso apto 102
24	E	16	4	Carrera 15 No- 112-17 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-19 acceso apto 301
25	E	17	4	Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-21 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-23 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-25 acceso futuro local
26	E	18	6	Carrera 15 No- 112-27 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-31 acceso apto 301
27	E	19	4	Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-33 acceso apto 301 Carrera 15 No- 112-35 acceso apto 101
28	E	20	4	Carrera 15 No- 112-37 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-41 acceso apto 301



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 6 de 56

29	E	22	5	Carrera 15 No- 112-49 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-51 acceso apto 301
30	E	23	4	Carrera 15 No- 112-53 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-57 acceso apto 301
31	E	24	6	Carrera 15 No- 112-59 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-61 acceso apto 301
32	F	01	4	Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)- 10 acceso apto 301 Calle 112 No. (15-0)-18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112 -02 acceso apto 101
33	F	06	4	Carrera (15-1) No. 112-26 acceso garaje Carrera (15-1) No.112-28 acceso apto 101 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No.112-30 acceso apto 301
34	F	07	5	Carrera (15-1) No. 112-34 acceso garaje Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 201 y 202 Carrera (15-1) No. 112-36 acceso apto 301 y 302 Carrera (15-1) No. 112-38 acceso apto 101
35	F	11	4	Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-56 acceso apto 301 Carrera (15-1) No.112-58 acceso apto 101}
36	F	12	5	Carrera (15-1) No. 112-62 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-64 acceso garaje Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 201 Calle 113 No. (15-0)- 10 acceso apto 301
37	F	13	5	Calle 112 No. (15-0)-02 acceso local-1 Calle 112 No. (15-0)-08 acceso apto 101 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 112 No. (15-0)-10 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-03 acceso local-1
38	F	15	4	Carrera (15-0) No. 112-13 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-15 acceso apto 201 DUPLEX
39	F	20 (A)	4	Carrera (15-0) No. 112-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-39 acceso apto 301
40	F	20 (B)	4	Carrera (15-0) No. 112-43 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-45 acceso apto 301
41	F	21	4	Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-47 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 112-49 acceso apto 101



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA
LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 7 de 56

42	G (A)	01	4	calle 114 No. (15-0)-04 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-09 acceso apto 301
43	G (B)	01	4	Calle 114 No. (15-0)-06 acceso apto 101 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 201 Calle 114 No. (15-0)-10 acceso apto 301
44	G	04	5	Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 201 y 202 Calle 114 A No. 15-05 acceso apto 301 y 302 Calle 114 A No. 15-07 acceso apto 101 y 102 Carrera (15-1) No. 114 -12 acceso apto sótano 1 Calle 114 A No. 15 -15 acceso sótano 1
45	I	05	4	Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-07 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-09 acceso apto 101

Los siguientes predios registran como lote dentro del plano de legalización que forman parte integral de la resolución expedida dentro del proceso de legalización, así:

No.	Mz	Lote	Dirección	VIABILIDAD
1	D	09	Carrera (15-1) No- 113-PAR	NA. LOTE
2	D	10	Carrera (15-1) No- 113-PAR Calle 114 No. (15-0) – impar	NA. LOTE
3	E1-1	-	Carrera 15-01 transversal 112 - par	NA. LOTE
4	E1-2	-	Calle 112 No. 15 -IMPAR lote sin encerramiento	NA. LOTE
5	H	01	Carrera 15 No. 114B- impar	NA. LOTE
6	E-1	SALON COMUNAL	Calle 112 No 15- impar	NA. LOTE

En concordancia con la información suministrada por el solicitante de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, respecto a los predios que requieren red domiciliaria, se realizó la respectiva visita técnica y se estableció que únicamente los predios relacionados a continuación cumplen con las condiciones respecto al estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano, por lo tanto, es factible expedir licencia así:



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 8 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
1	1	A	01	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No. 114 A -01 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 301
2	3	A	03	BAJO	2				Calle 114 A No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-14 acceso apto 101
3	4	A	04	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114 A No. 15-18 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 301
4	5	A	05	BAJO	3				Calle 114 A No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-24 acceso local Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 301
5	6	A	06	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114B No. 15-23 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 301
6	7	A	07	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Calle 114B No. 15-17 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-19 acceso apto 201
7	9	A	09	BAJO	3				Calle 114B No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 301
8	10	A	10	BAJO	3				Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 201 Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114 A-13 acceso garaje Carrera 15 No. 114 A-17 acceso local Calle 114 B No. 15-03 acceso apto 101



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 9 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
9	11	B	01	BAJO	3				Calle 114 A No. 15-02 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114-01 acceso apto 101
10	12	B	02	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Calle 114 No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 301
11	14	B	04	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114 No. 15-16 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-16 acceso apto 301 Calle 114 No. 15-18 acceso apto 101
12	15	B	05	BAJO	3				Calle 114 No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-24 acceso garaje Carrera (15-0) No. 114-08 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114-08 acceso apto 301
13	16	B	06	BAJO	3				Calle 114 A No. 15-23 acceso local Carrera 15-0 No. 114 - 10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 -10 acceso apto 301
14	17	B	07	BAJO	3				Calles 114 A No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-15 acceso apto 301 Calle 114 A No. 15-19 acceso apto 101
15	18	B	08	BAJO	1				Calle 114 A No. 15-11 acceso terraza Calle 114 A No. 15-13 acceso 1° piso
1+6	20	B	10	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 201 301 Carrera 15 No. 114 A-17 acceso apto 101
17	21	C	01	BAJO	3				Carrera (15-0) No. 113-02 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 301



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 10 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
18	22	C	02	MEDIO	1				Carrera (15-0) No. 113-08 acceso apto 101
19	23	C	03	MEDIO	1				Carrera (15-0) No. 113-14 acceso apto 101
20	24	C	04	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 113-18 acceso puerta ppal.
21	25	C	05	MEDIO	1				Carrera (15-0) No. 113-24 acceso puerta ppal.
22	26	C	06	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 113-26 acceso segundo piso. Carrera (15-0) No. 113-30 acceso primer piso.
23	27	C	07	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-34 acceso apto 101 y local
24	28	C	08	BAJO	3				Carrera (15-0) No. 113-36 acceso apto 101 y local Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301
25	30	C	10	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 113-46 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-19 acceso local Calle 114 No. 15-11 acceso apto 201
26	31	C	11	MEDIO	1	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No. 113-01 acceso apto 101 y local Carrera 15 No. 113-05 acceso a terraza Carrera 15 No. 113-09 acceso apto 102
27	33	C	13	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No. 113-17 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 301



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 11 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
28	34	C	14	BAJO	3				Carrera 15 No. 113-21 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 301
29	36	C	16	BAJO	2				Carrera 15 No. 113-31 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-33 acceso apto 101
30	37	C	17	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 301 Carrera 15 No. 113-37 acceso apto 101
31	41	D	02	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 113-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-10 acceso apto 201
32	42	D	03	BAJO	2				Carrera (15-1) No. 113-12 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-14 acceso apto 201
33	43	D	04	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 113-16 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-18 acceso apto 101
34	44	D	05	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 113-22 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-24 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-24 acceso apto 301
35	45	D	06	BAJO	3				Carrera (15-1) No. 113-26 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-30 acceso apto 301
36	47	D	08	BAJO	3				Carrera (15-1) No. 113-36 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-36 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 113-38 acceso apto 101
37	50	D	11	MEDIO	1	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 113-01 acceso apto 101
38	51	D	12	BAJO	3				Carrera (15-0) No. 113-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 301



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238.37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 12 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
39	53	D	14	BAJO	3				Carrera (15-0) No. 113-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 301
40	54	D	15	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-25 acceso apto 101
41	55	D	16	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 113-27 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-29 acceso apto 201
42	56	D	17	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 113-31 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-33 acceso apto 101
43	57	D	18	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 113-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 301
44	60	D	21	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 113-51 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-53 acceso apto 201
45	68	E	08	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-36 acceso 201 Carrera (15-0) No. 112-40 acceso 101
46	69	E	09	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-44 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-46 acceso apto 201
47	70	E	10	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-48 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-50 acceso apto 201
48	74	E	11	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-52 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-56 acceso apto 101
49	75	E	12	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-58 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201
50	78	E	15	BAJO	2				Carrera 15 No- 112-13 acceso apto 101 y local Carrera 15 No- 112-15 acceso apto 201



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 13 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
51	85	E	21	MEDIO	3	MEDIA	X	MEDIA	Carrera 15 No- 112-43 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 301
52	89	E	25	BAJO	2				Carrera 15 No- 112-65 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-09 acceso apto 201
53	91	F	02	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-10 acceso apto 201
54	92	F	03	BAJO	3				Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-14 acceso apto 101
55	93	F	04	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 112- 18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 301
56	94	F	05	BAJO	1				Carrera (15-1) No 112-22 ppal.
57	97	F	08	BAJO	3				Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-44 acceso apto 101
58	98	F	09	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-1) No. 112 46 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-50 acceso apto 201 - Carrea (15-1) No. 112-50 acceso apto 301
59	99	F	10	BAJO	3				Carrera (15-1) No. 112-52 pta. ppal.
60	103	F	14	MEDIO	1	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-09 acceso apto 201
61	105	F	16	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-19 acceso apto 201
62	106	F	17	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-21 acceso 201 Carrera (15-0) No. 112-23 acceso 101



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 14 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
63	107	F	18	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-29 acceso apto ppal.
64	108	F	19	BAJO	3				Carrera (15-0) No. 112-31 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 301
65	111	F	22	MEDIO	2	BAJA	X	MEDIA	Carrera (15-0) No. 112-53 acceso apto 101
66	112	F	23	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-55 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-57 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-59 acceso local-1
67	113	F	24	BAJO	2				Carrera (15-0) No. 112-61 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-63 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-65 acceso local-1 Calle 113 No. (15-0)-01 acceso local-1
68	116	G	03	BAJO	2				Calle 114 A No. (15-0)-01n acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-11 acceso apto 201
69	119	H	02	BAJO	3				Carrera 15 No. 114 B-03 acceso apto 101 Carrera 15 No. 114 B-05 acceso garaje Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 301
70	120	H	03	BAJO	1				Calle 114B No. 15-14 acceso terraza descubierta Calle 114B No. 15-16 acceso 1° piso
71	121	H	04	BAJO	3				Calle 114B No.15-18 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 301



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238.37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 15 de 56

No.	FID	MZ	LOTE	RIESGO	ALTURAS	AMENAZA	RECATEGORIZADO	FRAGILIDAD	Dirección
72	122	H	05	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114B No. 15-24 acceso garaje Calle 114B No. 15-26 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 301
73	123	H	06	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114B No. 15-30 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-32 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 301
74	124	H	07	MEDIO	3	BAJA	X	MEDIA	Calle 114B No. 15-36 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-38 acceso apto 201 Calle 114b No.15-38 acceso apto 301
75	125	I	01	BAJO	3				Calle 114 A No. (15-0)-02 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A-09 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -09 acceso apto 301
76	130	I	06	BAJO	3				Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto301 Calle 114 B No. (15-0)-03 acceso apto 101



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 16 de 56

1. Área intervenida y recuperada Acometidas domiciliarias y red principal (Viabes):

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación
A	01	Carrera 15 No. 114 A -01 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-06 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
A	03	Calle 114 A No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-14 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
A	04	Calle 114 A No. 15-18 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-20 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
A	05	Calle 114 A No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-24 acceso local Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -10 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
A	06	Calle 114B No. 15-23 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -12 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
A	07	Calle 114B No. 15-17 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-19 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 17 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación		
A	09	Calle 114B No. 15-07 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-09 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 201 Carrera 15 No. 114 A-11 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114 A-13 acceso garaje Carrera 15 No. 114 A-17 acceso local Calle 114 B No. 15-03 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
A	10	Calle 114 A No. 15-02 acceso apto 101 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 201 Calle 114 A No. 15-04 acceso apto 301 Carrera 15 No. 114-01 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
B	01	Calle 114 No. 15-08 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-10 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
B	02	Calle 114 No. 15-16 acceso apto 201 Calle 114 No. 15-16 acceso apto 301 Calle 114 No. 15-18 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 18 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación	
B	05	Calle 114 No. 15-22 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-24 acceso garaje Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 114- 08 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
B	06	Calle 114 A No. 15-23 acceso local Carrera 15-0 No. 114 - 10 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 -10 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
B	07	Calles 114 A No. 15-15 acceso apto 201 Calle 114 A No.15-15 acceso apto 301 Calle 114 A No. 15-19 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
B	08	Calle 114 A No. 15-11 acceso terraza Calle 114 A No. 15-13 acceso 1° piso	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
B	10	Carrera 15 No.114 A-11 acceso apto 201 301 Carrera 15 No.114 A-17 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
C	01	Carrera (15-0) No. 113-02 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 201 Calle 113 No. 15-10 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
C	02	Carrera (15-0) No. 113-08 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
C	03	Carrera (15-0) No. 113-14 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 19 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación
C	04	Carrera (15-0) No. 113-18 acceso puerta ppal.	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	05	Carrera (15-0) No. 113-24 acceso puerta ppal.	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	06	Carrera (15-0) No. 113-26 acceso segundo piso. Carrera (15-0) No. 113-30 acceso primer piso.	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	07	Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-34 acceso apto 101 y local	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	08	Carrera (15-0) No. 113-36 acceso apto 101 y local Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-32 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	10	Carrera (15-0) No. 113-46 acceso apto 101 Calle 114 No. 15-19 acceso local Calle 114 No. 15-11 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
C	11	Carrera 15 No. 113-01 acceso apto 101 y local Carrera 15 No. 113-05 acceso a terraza Carrera 15 No. 113-09 acceso apto 102	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 20 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación		
C	13	Carrera 15 No. 113-17 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-19 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
C	14	Carrera 15 No. 113-21 acceso apto 101 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-25 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
C	16	Carrera 15 No. 113-31 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-33 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
C	17	Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 201 Carrera 15 No. 113-35 acceso apto 301 Carrera 15 No. 113-37 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	02	Carrera (15-1) No. 113-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-10 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	03	Carrera (15-1) No. 113-12 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-14 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	04	Carrera (15-1) No. 113-16 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-18 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	05	Carrera (15-1) No. 113-22 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 113-24 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 113-24 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238;37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 21 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación
D	06	Carrera (15-1) No- 113-26 acceso apto 101 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-30 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	08	Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 201 Carrera (15-1) No- 113-36 acceso apto 301 Carrera (15-1) No- 113-38 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	11	Carrera (15-0) No. 113-01 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	12	Carrera (15-0) No. 113-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-09 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	14	Carrera (15-0) No. 113-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-19 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	15	Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-21 acceso apto 301 Carrera (15-0) No. 113-25 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2
D	16	Carrera (15-0) No. 113-27 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-29 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 22 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación	
D	17	Carrera (15-0) No. 113-31 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-33 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	18	Carrera (15-0) No. 113-37 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 113-39 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
D	21	Carrera (15-0) No. 113-51 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 113-53 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	08	Carrera (15-0) No. 112-36 acceso 201 Carrera (15-0) No. 112-40 acceso 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	09	Carrera (15-0) No. 112-44 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-46 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	10	Carrera (15-0) No. 112-48 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-50 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	11	Carrera (15-0) No. 112-52 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-56 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	12	Carrera (15-0) No. 112-58 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-10 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
E	15	Carrera 15 No- 112-13 acceso apto 101 y local Carrera 15 No- 112-15 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 23 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación		
E	21	Carrera 15 No- 112-43 acceso apto 101 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 201 Carrera 15 No- 112-47 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
E	25	Carrera 15 No- 112-65 acceso apto 101 Calle 113 No. 15-09 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	02	Carrera (15-1) No. 112-08 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-10 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	03	Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112-12 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-14 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	04	Carrera (15-1) No. 112- 18 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 201 Carrera (15-1) No. 112- 20 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	05	Carrera (15-1) No 112-22 ppal. Carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 201 _carrera (15-1) No. 112-42 acceso apto 301 Carrera (15-1) No. 112-44 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	09	Carrera (15-1) No. 112 46 acceso apto 101 Carrera (15-1) No. 112-50 acceso apto 201 -	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-

2022

Página 24 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación	
		carrea (15-1) No. 112-50 acceso apto 301			
F	10	Carrera (15-1) No. 112-52 pta. ppal.	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	14	Carrera (15-0) No. 112-07 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-09 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	16	Carrera (15-0) No. 112-17 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-19 acceso apto 201	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	17	Carrera (15-0) No.112-21 acceso 201 Carrera (15-0) No.112-23 acceso 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	18	Carrera (15-0) No. 112-29 acceso apto ppal.	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	19	Carrera (15-0) No. 112-31 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-35 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	22	Carrera (15-0) No. 112-53 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
F	23	Carrera (15-0) No. 112-55 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-57 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-59 acceso local-1	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 25 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación		
F	24	Carrera (15-0) No. 112-61 acceso apto 201 Carrera (15-0) No. 112-63 acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 112-65 acceso local-1 Calle 113 No. (15-0)-01 acceso local-1	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
G	03	Calle 114 A No. (15-0)-01n acceso apto 101 Carrera (15-0) No. 114-11 acceso apto 201 Carrera 15 No. 114 B-03 acceso apto 101 Carrera 15 No. 114 B-05 acceso garaje Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 201 Calle 114 B No. 15-12 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
H	02	Calle 114B No. 15-14 acceso terraza descubierta Calle 114B No. 15-16 acceso 1° piso	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
H	03	Calle 114B No.15-18 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-22 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
H	04	Calle 114B No. 15-24 acceso garaje Calle 114B No. 15-26 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-28 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1
H	05		1.00 m x 0.50 m =0.5 m2	0,5	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m2	1



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004
Versión: 2.0
Fecha aprobación: Febrero-28-2022
Página 26 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación	
H	06	Calle 114B No. 15-30 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-32 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 201 Calle 114B No. 15-34 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
H	07	Calle 114B No. 15-36 acceso apto 101 Calle 114B No. 15-38 acceso apto 201 Calle 114b No.15-38 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
I	01	Calle 114 A No. (15-0)-02 acceso apto 101 Carrera 15-0 No. 114 A-09 acceso apto 201 Carrera 15-0 No. 114 A -09 acceso apto 301	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
I	06	Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto 201 Calle 114 B No. (15-0)-01 acceso apto 301 Calle 114 B No. (15-0)-03 acceso apto 101	1.00 m x 0.50 m = 0.5 m ²	1.00 m x 1.00 m = 1.00 m ²	1
		Rotura Domiciliaria:			
		Rotura red ambos costados calle 114	60.00x0.50	60.00x1.00	60
		Rotura red ambos costados carrera 15-0 con calle 114	25.00x0.50	25.00x1.00	25
		Calle 114 A red ambos costados	20.00x0.50	20.00x1.00	20
			38		76
			30		60
			12,5		25
			10		20



INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DP-M-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 27 de 56

Mz	Lote	Dirección	Área de Intervención	Área de Recuperación		
		Carrera 15-0 con 114 A red ambos costados	21.00x0.50	10,5	21.00x1.00	21
		Calle 114 A Red Un Solo Costado. Tierra	110.00x0.50	55	110.00x1.00	110
		Carrera 15 Red Ambos Costados	18.00x0.50	9	18.00x1.00	18
		Carrera 15-0 Ambos Costados Con Calle 114 A	150.00x0.50	75	150.00x1.00	150
		Calle mz c casa 20 red a un solo costado	50.00x0.50	25	50.00x1.00	50
		Red a un solo costado mz c casa 1	100.00x0.50	50	100.00x1.00	100
		Red Mz E Casa 1red Un Solo Costado	20.00x0.50	10	20.00x1.00	20
		Mz e casa26 final red a un solo costado fin	60.00x0.50	30	60.00x1.00	60
		Rotura Red Principal:	634 X 0.50	317	634 X 1.00	634
				634		1,268
		Total, Intervención:		672		1,344



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 28 de 56

Conforme el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal 011 de 2014) en su Artículo No. 277° establece:

“ Nivel cero (N:0.00) para la contabilización de alturas. Punto que se toma sobre el nivel de la rasante del andén ubicado en el frente del predio, a partir del cual se contabiliza el número de pisos de una construcción nueva o ampliación. En los casos donde el frente del predio es inclinado lateralmente, el nivel cero se toma en el punto medio de la longitud de dicho frente según se observa en el siguiente gráfico.”



2. Estado actual del espacio público a intervenir:

En este caso puntual la rotura ejecuta los trabajos **sobre la zona de circulación y la calzada**: en cuanto al andén del predio, debe recuperarlo conforme al manual del espacio público, como lo indica la normatividad vigente.

Si la canalización permanece más de siete días calendarios a cielo abierto, el poseedor de la licencia debe aplicar un suelo cemento o mortero dejando las superficies al mismo nivel de las adyacentes y totalmente limpias.

El poseedor de la licencia debe utilizar vallas informativas, preventivas y elementos de seguridad y señalización que puedan significar peligro para los usuarios de la vía pública.

3. Perfil vial existente:



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 29 de 56

De acuerdo con el numeral segundo del Artículo 109 del Acuerdo 011 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial, indica:

... **"Dimensiones mínimas de los perfiles viales.** Las dimensiones establecidas para los perfiles viales del presente Plan de Ordenamiento Territorial son las mínimas", por lo que pueden ser ampliadas para tramos de corredores viales contemplados en proyectos de ampliación, optimización, mejoramiento o construcción de corredores, en cuyo caso la secretaria de Planeación, definirá los perfiles viales acordes con los diseños previstos."

Se deberá tener en cuenta los perfiles establecidos en la resolución N° 0016 del 28 de enero del 2022, el cual hace parte integral del presente informe.

4. Inventario Mobiliario Urbano:

TIPO DE ELEMENTO	INTERVENIR
Elementos de comunicación:	
. Teléfonos	NO
. Carteleras	NO
. Señales Preventivas	SI
Elementos de Organización	
. Bolardos	NO
. Paraderos	NO
. Semáforos	NO
. Tapas de Alcantarillado	SI
. Cajas de Teléfonos	NO
. Sumidero	SI
Elementos de Ambientación	
. Luminaria Peatonal	SI
. Luminaria Vehicular	SI
. Bancas	NO
. Asientos	NO
. Monumentos	NO
. Protectores de Arboles	NO
. Materas	NO
. Relojes	NO



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

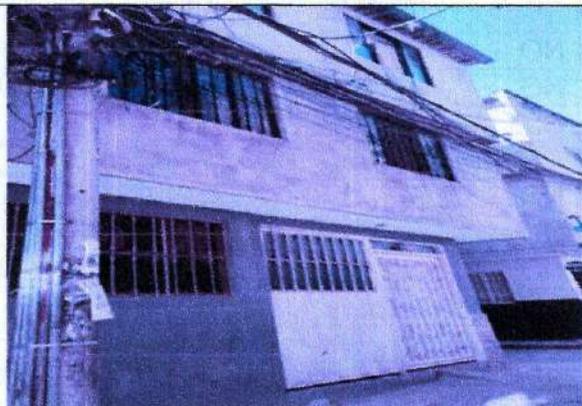
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 30 de 56

. Pérgolas	NO
. Murales	NO
Elementos de Recreación	
. Juegos Infantiles	NO
Elementos de Servicio	
. Bicicleteros	NO
. Surtidores de Agua	NO
. Muebles para Lustrar Calzado	NO
Elementos de Salud e Higiene	
. Canecas	NO
. Baños	NO
Elementos de Seguridad	
. Barandas	NO
. Cámara de Seguridad	NO
. Hidrantes	NO
. Cerramientos	NO

5. Fotografías: Barrio Brisas del Paraíso



**Imagen 1: MZ A CASA 1- PISOS 3
Barrio: Brisas del Paraíso**



**Imagen 2: MZ A CASA 2 – PISOS 3
Barrio: Brisas del Paraíso**

Handwritten signature or mark.



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 31 de 56



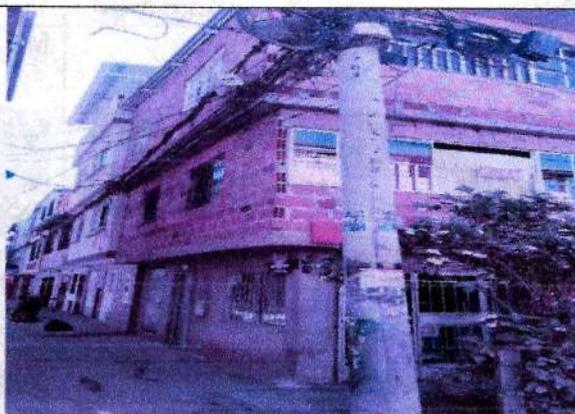
Imagen 3: MZ A casa 3 -pisos 3



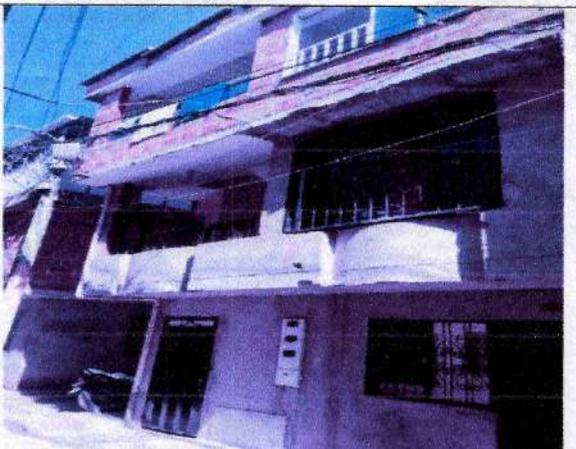
Imagen 4: MZ A casa 4 -pisos 2



MZ A CASA 5- PISOS 3 CUBIERTA-



MZ A CASA 6 -PISOS 3





**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 32 de 56

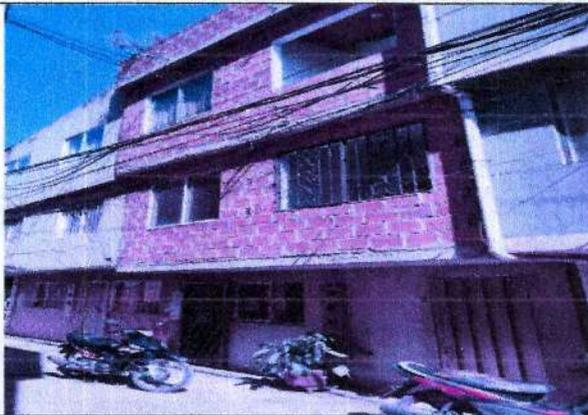
MZ A CASA 7- PISOS 3



MZ A CASA 8 -PISOS 3



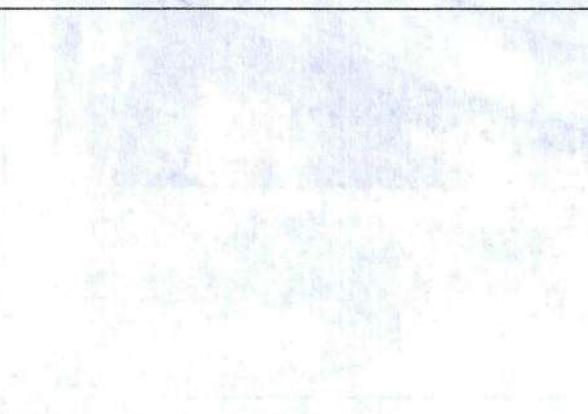
MZ A CASA 9 PISOS 2



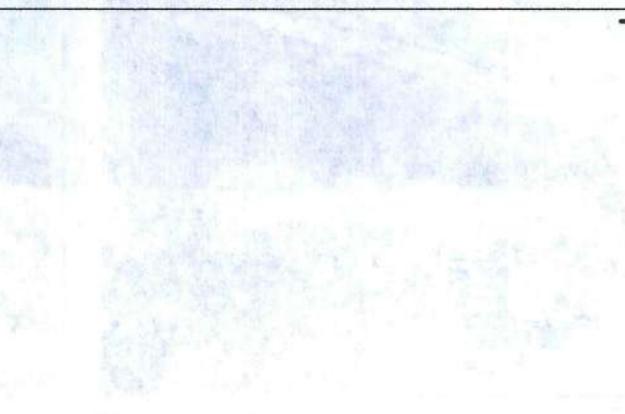
MZ A CASA 10 PISOS 4



MZ A CASA 11 PISOS 3



MZ A CASA 12 PISOS 3



Handwritten signature or mark.



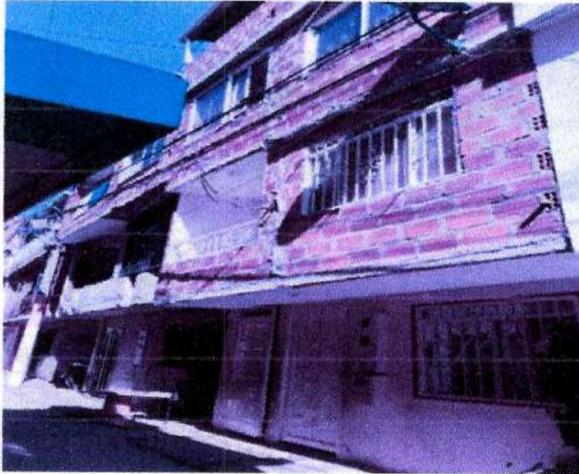
**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

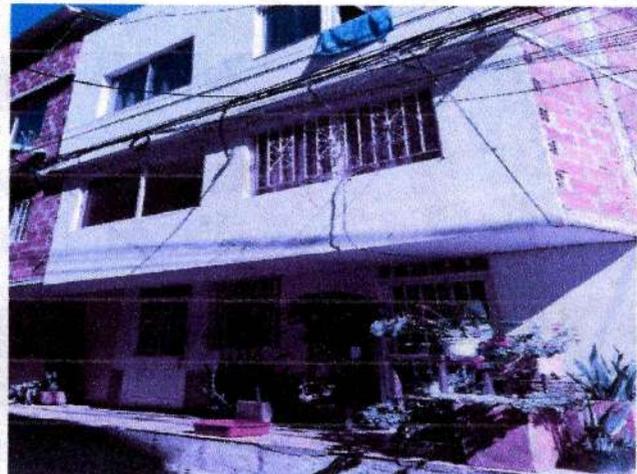
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 33 de 56



MZ A CASA 13- pisos 3



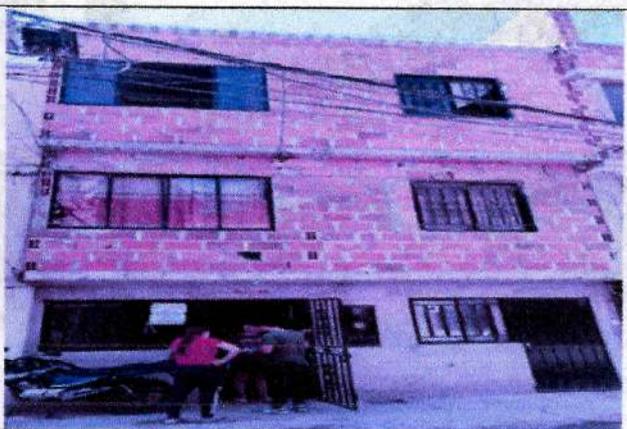
MZ A CASA 14 – pisos 3



MZ B CASA 1 PISOS - PISOS 3



MZ B CASA 2 Y 3- PISOS 4



[Handwritten signature]



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

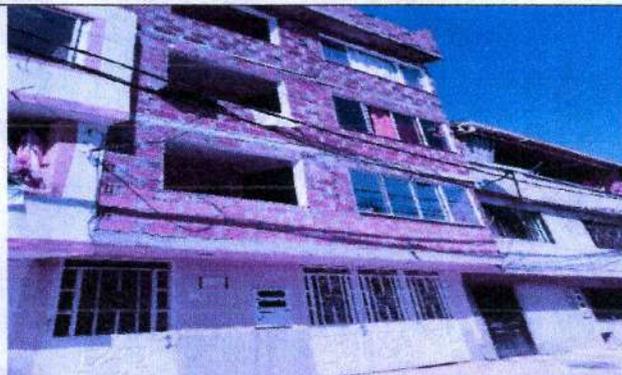
Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 34 de 56

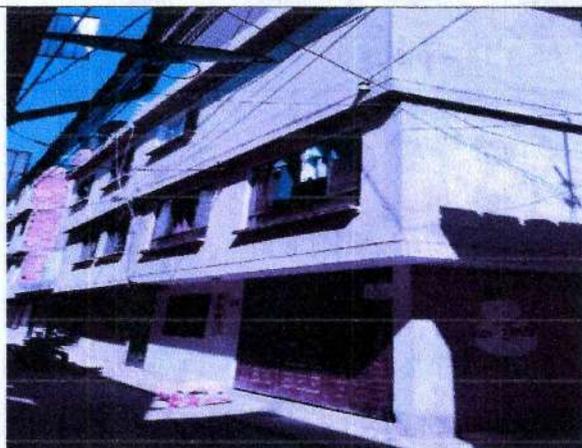
MZ B CASA 4 -PISOS 3



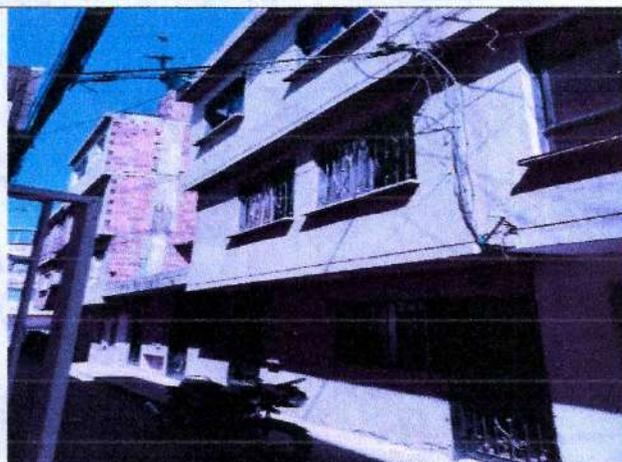
MZ B CASA 5- PISOS 3



MZ B CASA 6 -PISOS 3



MZ B CASA 7 -PISOS 4 Y TERRAZA



MZ B CASA 9 -Pisos 3



MZ B CASA 10 - PISOS 3



MZ B CASA 15 -PISOS 5

MZ B CASA 16 -PISOS 5



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 35 de 56



MZ C CASA 1- PISOS 3



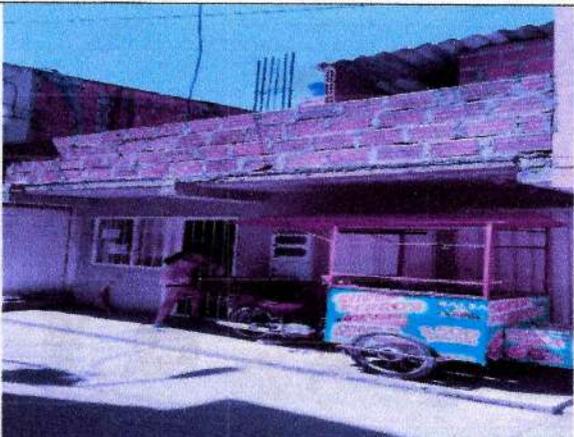
MZ C CASA 2 -PISOS 1



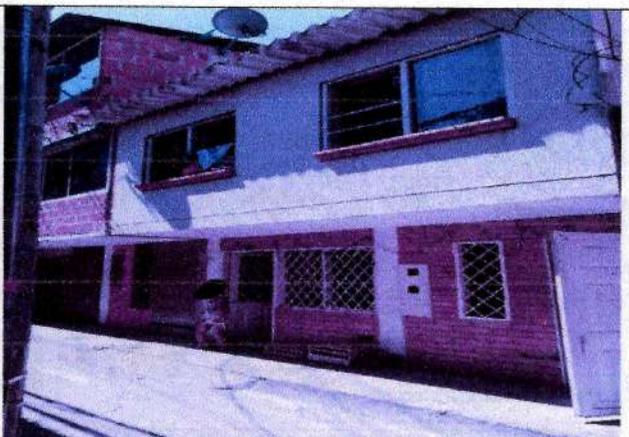
MZ C CASA 3 -PISO 1



MZ C CASA 4 -PISOS 2



MZ C CASA 5 -PISOS 1



MZ C CASA 6 -PISOS 2

8



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

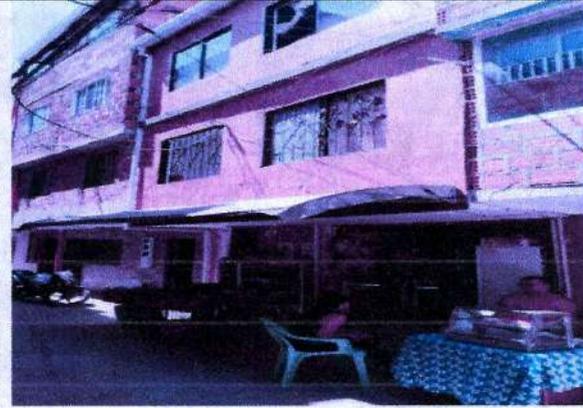
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 36 de 56



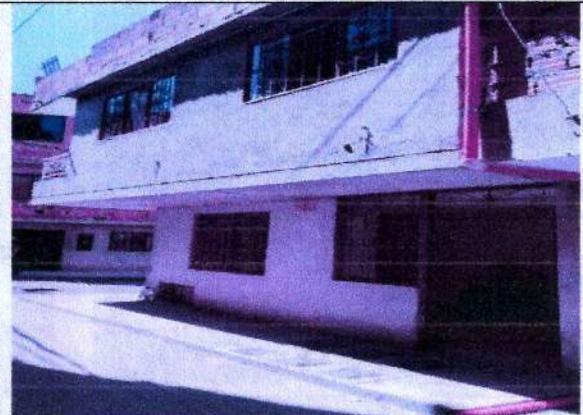
MZ C CASA 7 -PISOS 3



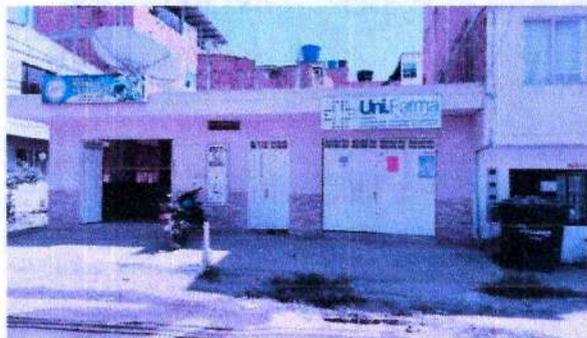
MZ C CASA 8- PISOS 3



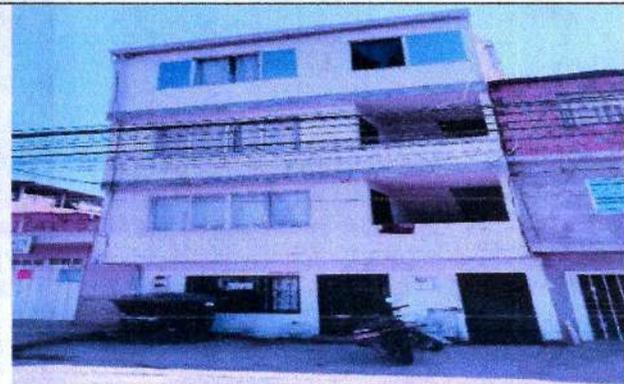
MZ C CASA 9 -PISOS 4



MZ C CASA 10 -PISOS 2



MZ C CASA 11 Y 12 - PISOS 1



MZ C CASA 13 -PISOS 4

[Handwritten signature]



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

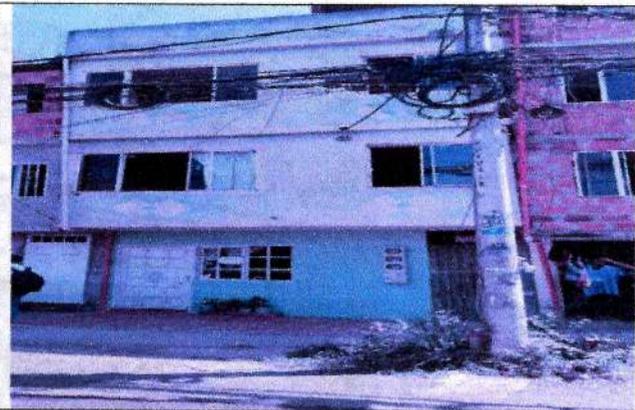
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

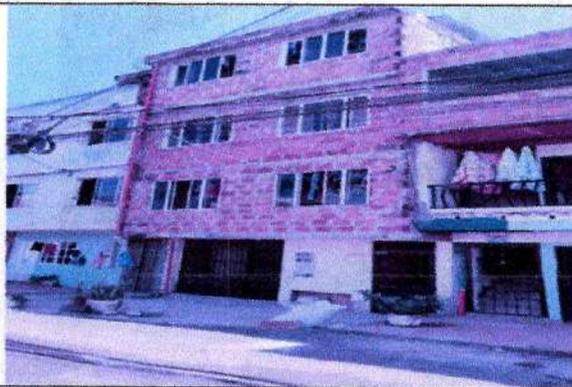
Página 37 de 56



MZ C CASA 14 -PISOS 3



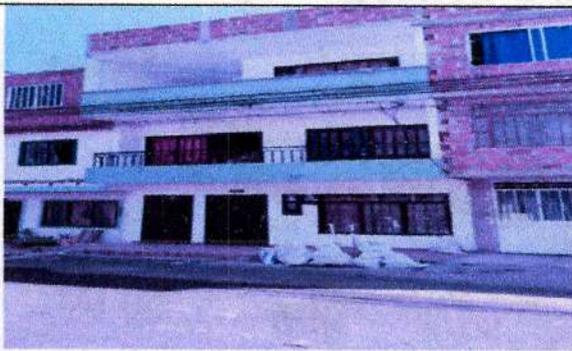
MZ C CASA 15 -PISOS 3



MZ C CASA 16 -PISOS 4



MZ C CASA 17 -PISOS 3



MZC CASA 18 -PISOS 3



MZ C CASA 19- PISOS 6

8



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

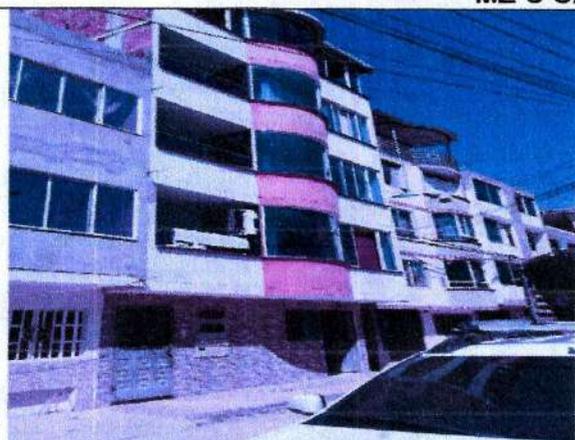
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

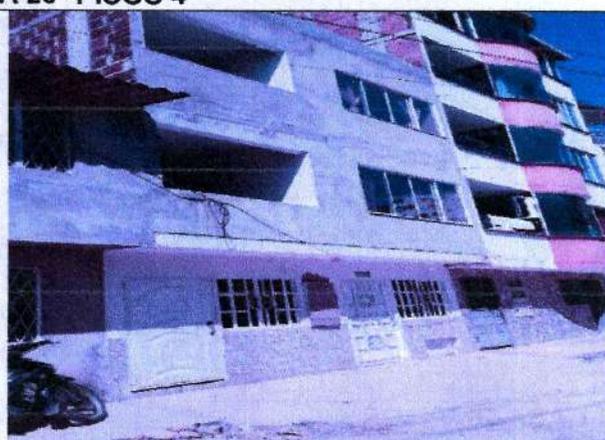
Página 38 de 56



MZ C CASA 20 -PISOS 4



MZ D CASA 1 -PISOS 5



MZ D CASA 2 -PISOS 3



MZ D CASA 3 -PISOS 2



MZ D CASA 4 - PISOS 2

Handwritten signature or mark.



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

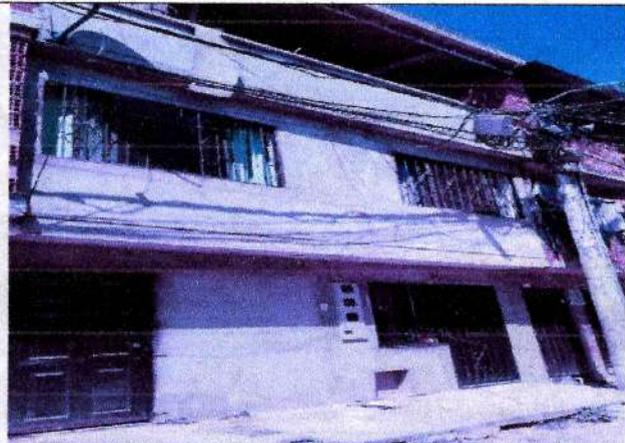
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 39 de 56



MZ D CASA 5 -PISOS 3



MZ D CASA 6 -PISOS 3



MZ D CASA 7 -PISOS 4



MZ D CASA 8- PISOS



MZ D CASA 9 -PISOS 3



MZ D CASA 12 -PISO 1

8



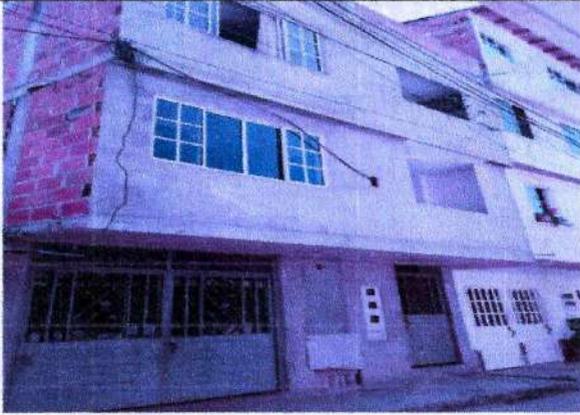
**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 40 de 56



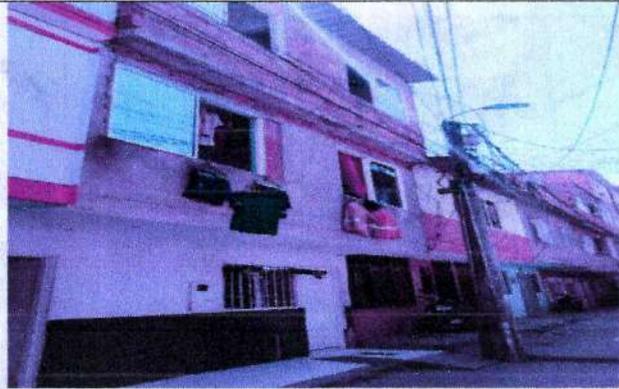
MZ D CASA 13 -PISOS 3



MZ D CASA 14 -PISOS 4



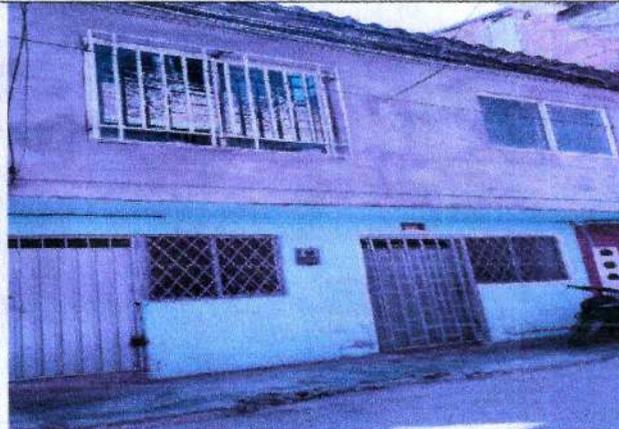
MZ D CASA 15 -PISOS 3



MZ D CASA 16- PISOS 3



MZ D CASA 17 -PISOS 2



MZ D CASA 18 -PISOS 2

[Handwritten signature]



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

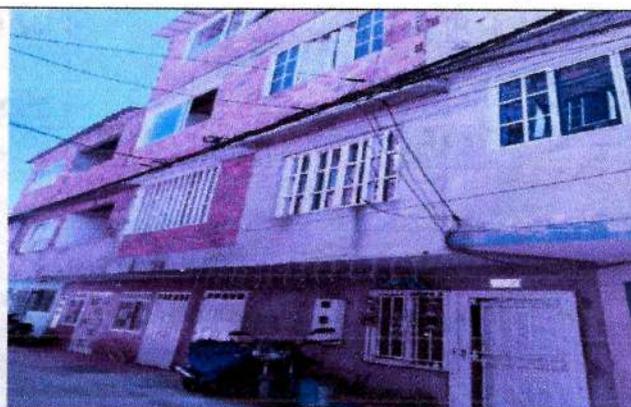
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 41 de 56



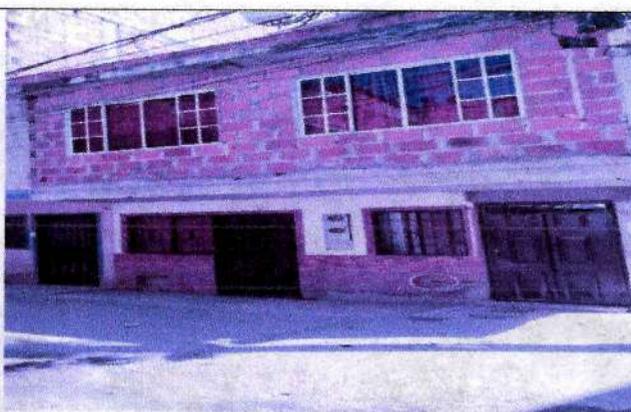
MZ D CASA 19 -PISOS 3



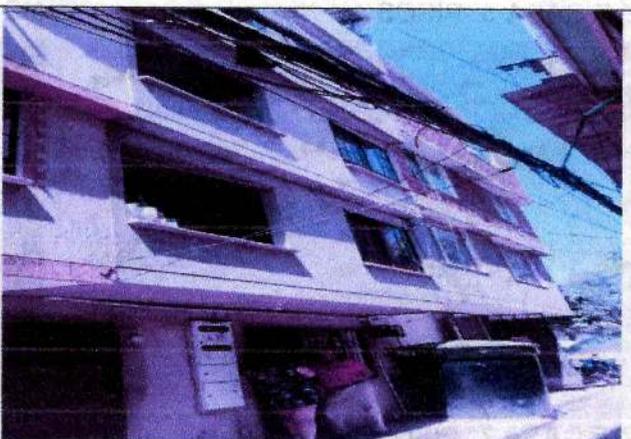
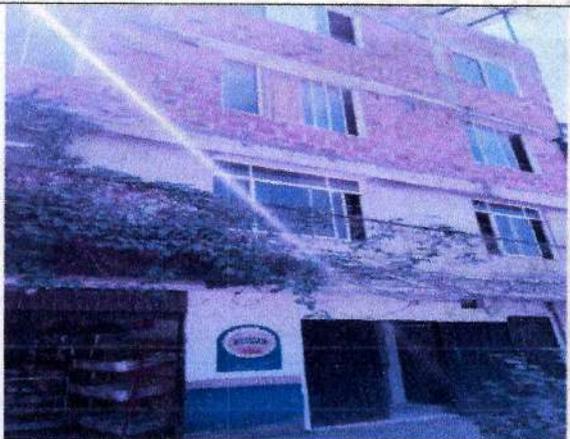
MZ D CASA 20 -PISOS 4



MZ D CASA 21 -PISO 4



MZ D CASA 22 -PISOS 2



Handwritten signature or mark.



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 42 de 56

MZ E CASA 1 - PISOS 4



MZ E CASA 2 - PISOS 5



MZ E CASA 3 - PISOS 4



MZ E CASA 4 - PISOS 4



MZ E CASA 5 - PISOS 4



MZ E CASA 6 - PISOS 4



MZ E CASA 7 - PISOS 4

MZ E CASA 8 - PISOS 2

76



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

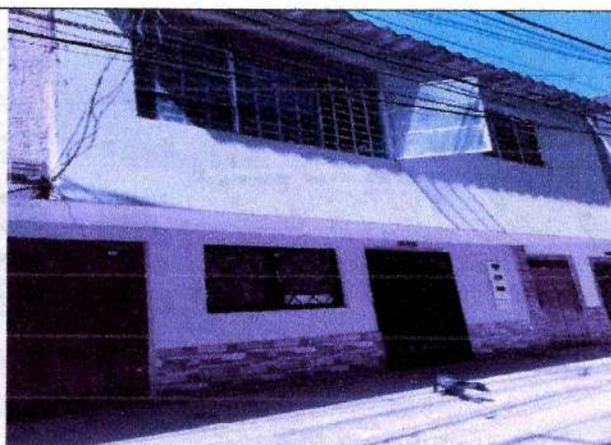
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 43 de 56



MZ E CASA 9 -PISOS 2



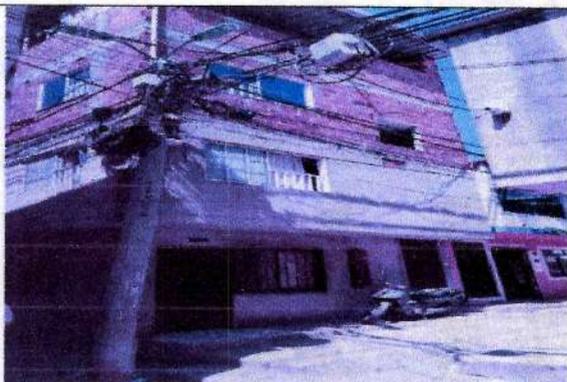
MZ E CASA 10 -PISOS 2



MZ E CASA 11 -PISOS 2



MZ E CASA 12 -PISOS 2



MZ E CASA 13 -PISOS



MZ E CASA 14 Y 15 - PISOS 4

X



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 44 de 56



MZ E CASA 16- PISOS 2



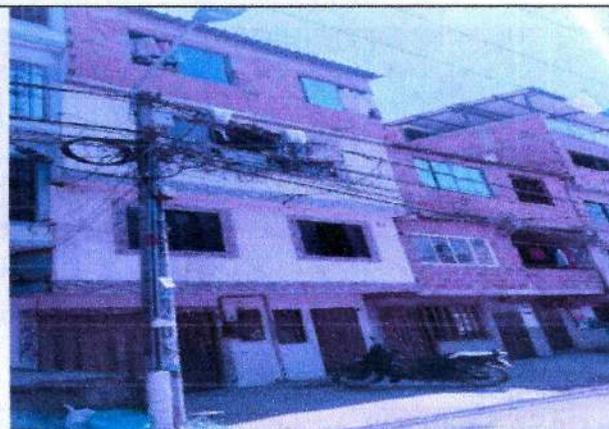
MZ E CASA 17 -PISOS 4



MZ E CASA 18 -PISOS 4



MZ E CASA 19 -PISOS 5



Handwritten signature or mark.



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

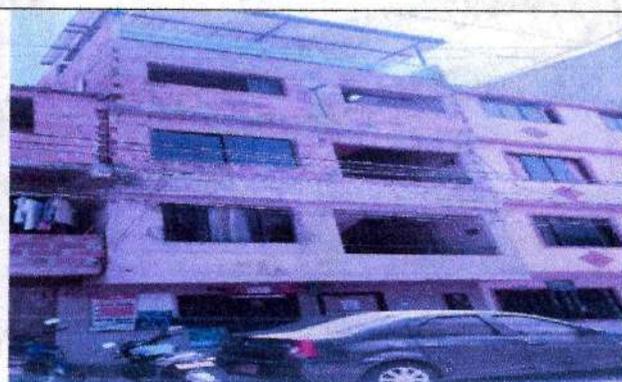
Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 45 de 56

MZ E CASA 20 PISOS 4



MZ E CASA 21 PISOS 4



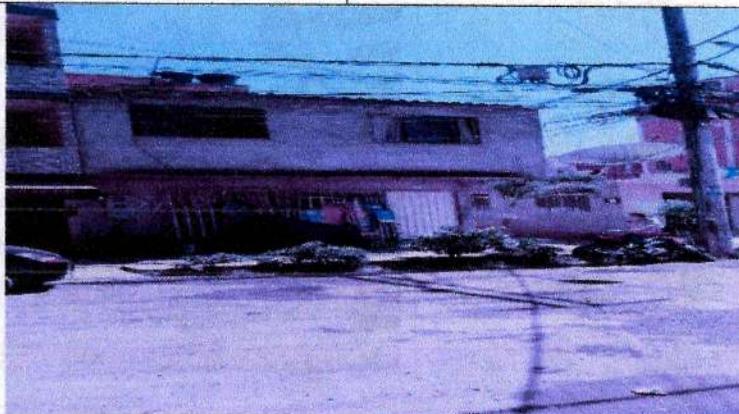
MZ E CASA 22 PISOS 3



MZ E CASA 23 PISOS 5



MZ E CASA 24 PISOS 4



MZ E CASA 25 PISOS 6

MZ E CASA 26 -PISOS 2

✍



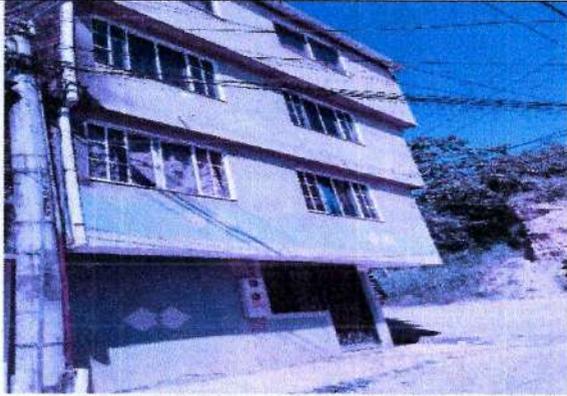
**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 46 de 56



MZ F CASA 1 -PISOS 4



MZ F CASA 2 -PISO 2



MZ F CASA 3 -PISOS 3



MZ F CASA 4 -PISOS 4



MZ F CASA 5 -PISOS 1



MZ F CASA 6 -PISOS 3



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 47 de 56



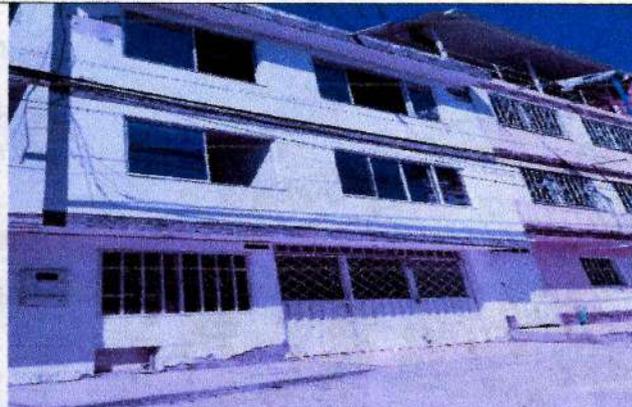
MZ F CASA 7 Y 8 - PISOS 5



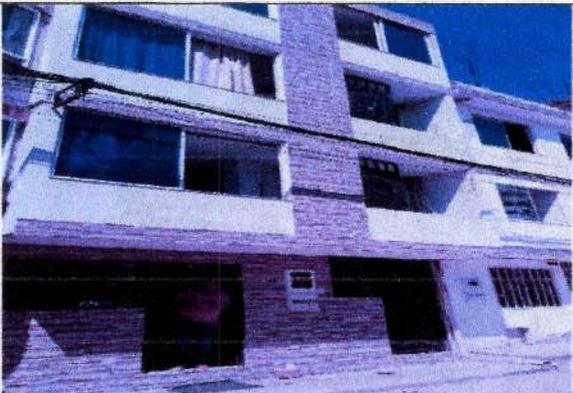
MZ F CASA 9 -PISOS 3



MZ F CASA 10 -PISOS 3



MZ F CASA 11 -PISOS 3



MZ F CASA 12 -PISOS 4



MZ F CASA 13 -PISOS 4



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

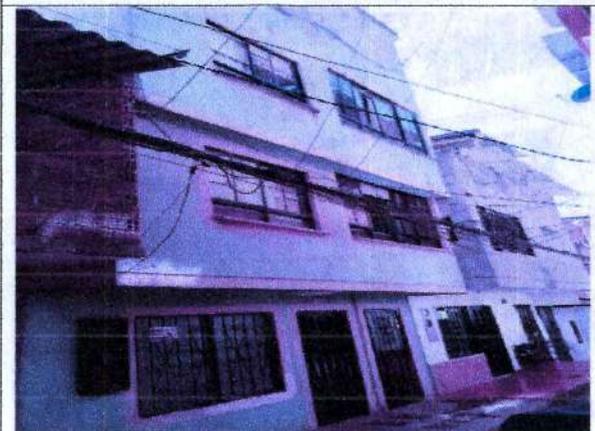
Página 48 de 56



MZ F CASA 14 -PISOS 4



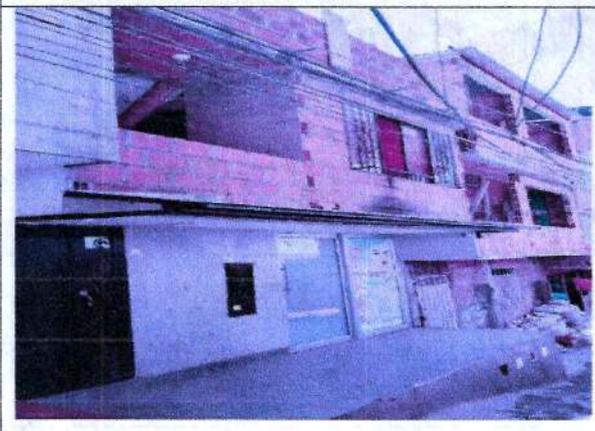
MZ F CASA 15 - PISOS 2



MZ F CASA 16 -PISOS 4



MZ F CASA 17 -PISOS 2



MZ F CASA 18 -PISO 3



MZ F CASA 19 -PISOS 3

70



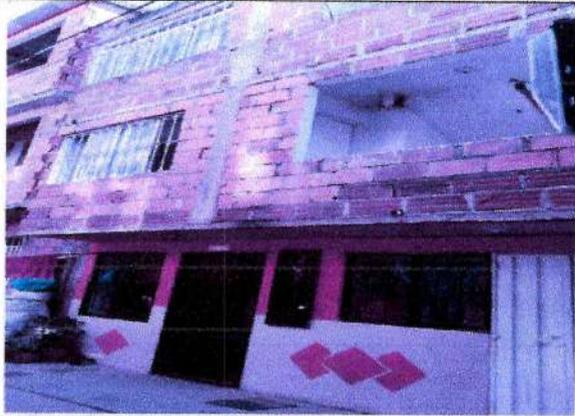
**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

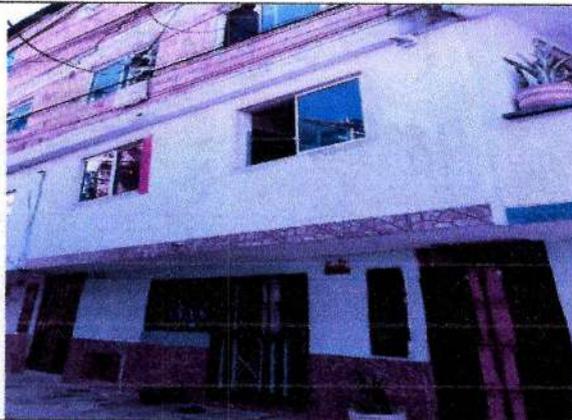
Página 49 de 56



MZ F CASA 20 -PISO 3



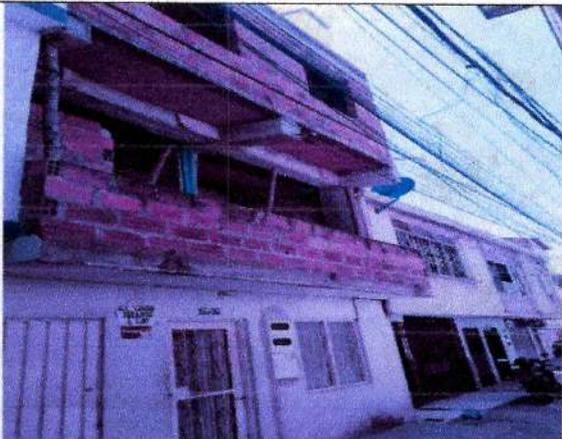
MZ F CASA 21 -PISOS 4



MZ F CASA 22 -PISOS 4



MZ F CASA 23 -PISOS 4



MZ F CASA 24 -PISOS 3



MZ FCASA 25 -PISOS 2

8



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 50 de 56



MZ F CASA 26 -PISOS 2



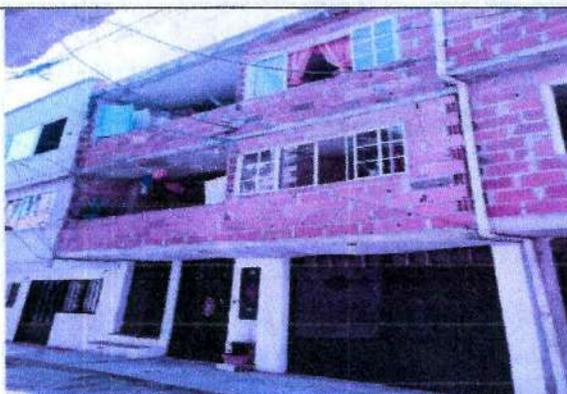
MZ H CASA 2 -PISOS 3



MZ H CASA 3 -PISO 2



MZ H CASA 4 -PISOS 3



MZ H CASA 5 -PISOS 3



MZ H CASA 6 -PISOS 3

Handwritten signature or mark.



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

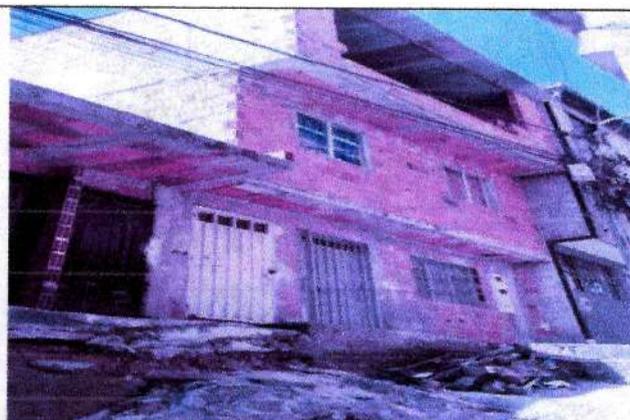
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

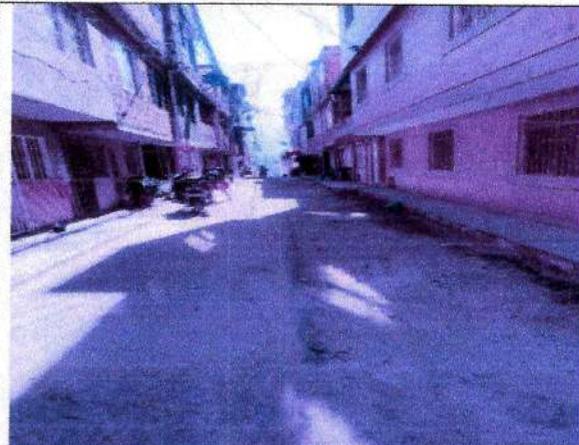
Página 51 de 56



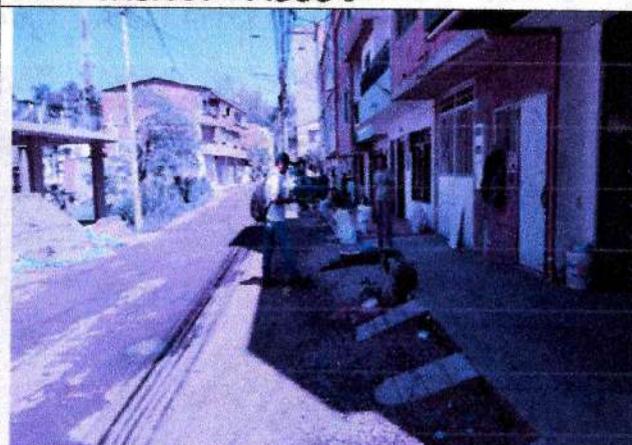
MZH CASA 7 -PISOS 3



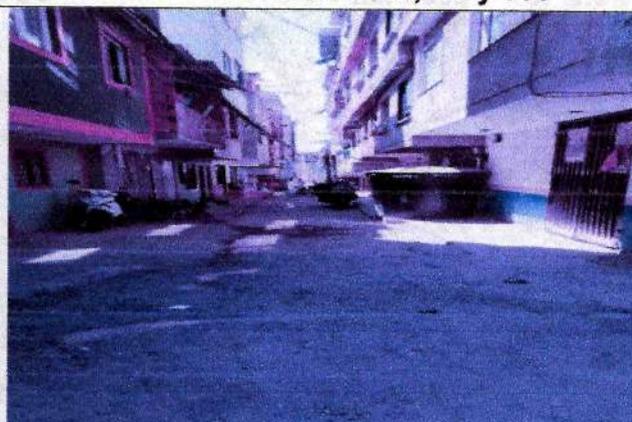
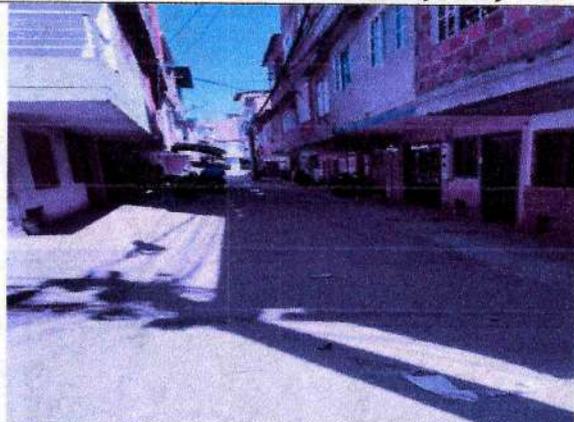
MZ A CASA 31 – PISOS 3



Calle 114A entre carreras 15,15-0,15-1



Carrera 15 –1 entre calles 112,113 y 114





**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

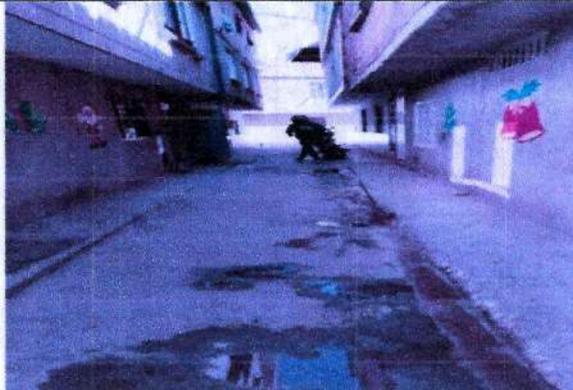
Página 52 de 56



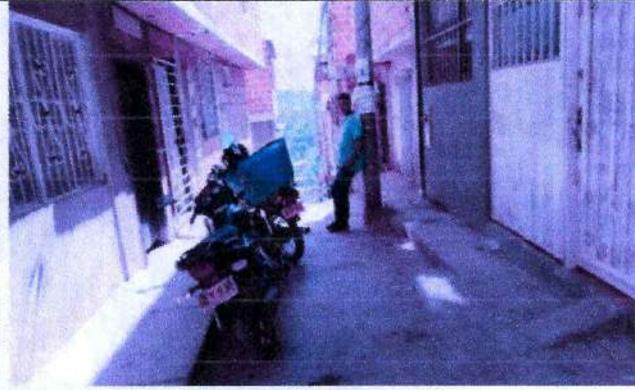
**Carrera 15 entre calles 112, 113, 114,114ªA,
114B**



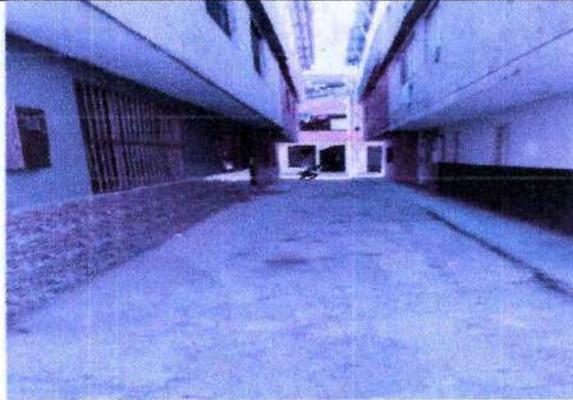
Carrera 15 bis1 peatonal



Carrera 15 - 1 peatonal



Calle 115-0 entre calle 114 114B



**Carrera 15- 0 entre calle 114 A Y 114B via
peatonal**



**Carrera 15- 0 entre calles 114 y 114 A via
peatonal**



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página **53** de **56**



Carrera 15 entre callas 113, 114,114A, 114B

6. Condiciones técnicas y administrativas para la canalización y zanjas en el espacio público:

Los siguientes son requerimientos necesarios durante la ejecución de los trabajos:

- a. Utilización de cortadoras mecánicas
- b. Compactación mínima de los rellenos con materiales debidamente clasificados, deberán garantizar un Proctor modificado del 90% como mínimo para los andenes.
- c. El acopio de materiales se hará en contenedores y en los espacios autorizados. No se permite el acopio de materiales en la vía pública.
- d. Las obras se señalarán y protegerán cumpliendo con las normas vigentes, siendo el constructor, el titular de la licencia y la empresa prestadora de servicios que avala, los responsables de manera solidaria, de cualquier accidente que pueda ocurrir con motivo de las mismas.

7. Especificaciones técnicas y materiales de la estructura de los pavimentos a reponer

- a. El relleno de las zanjas se hará con materiales debidamente clasificados cumpliendo con las condiciones para suelos seleccionados. Las calidades de estos materiales deberán certificarse mediante ensayos de laboratorio, tales como plasticidad, granulometría, densidad y capacidad portante. El extendido, de los



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

Código: F-DPM-1220-238,37-004

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 54 de 56

materiales de préstamo, se hará por capas de espesor reducido que garantice con los medios utilizados, la obtención del grado de compactación mínimo exigido.

Los certificados de los ensayos son requisito previo para efectuar el recibo de obra por parte de la Secretaría de Infraestructura.

b. La reposición del concreto de los andenes será en su totalidad, del mismo tipo y textura del existente. El cual de espesor.

8. Tipos de rotura y reposición de la misma. N.A

La recuperación se realizará en el mismo o mejor material encontrado al momento de la visita, y se recupera de dilatación a dilatación en todo su ancho y largo del andén.

9. Determinación de las condiciones de acabado y entrega de los elementos del espacio público a intervenir.

- a. Los materiales producto de la demolición y/o excavación que no vayan a ser utilizados en la obra, serán retirados inmediatamente para su disposición final y no podrán mantenerse por más de veinticuatro (24) en la misma, en ningún caso podrán ser depositados en la vía pública o en los antejardines o zona verde.
- b. La reposición de las capas de rodadura sobre la vía pública y los andenes en concreto, se deben ajustar a la rasante de la calzada y andén respectivamente y garantizar que sea imperceptible a la circulación vehicular y peatonal respectivamente.
- c. El titular de la licencia o la empresa prestadora de servicios públicos, debe realizar las obras de protección de la arborización y de las zonas verdes que puedan ser afectadas, la distancia mínima a respetar entre los bordes de la zanja y el árbol será de cincuenta (50) centímetros, en todo caso siempre se deberá garantizar la protección del árbol.
- d. Todos los elementos instalados en el espacio público que queden afectados por la obra, deberán ser repuestos de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Espacio Público vigente o en superiores condiciones a las que tenían antes de la afectación.
- e. Las canalizaciones que se construyan en los andenes, se realizaran de forma que permitan los accesos a los predios y el tránsito de peatones con la debida seguridad.

	INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	Código: F-DPM-1220-238,37-004
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Febrero-28-2022
		Página 55 de 56

10. Observaciones en materia ambiental:

Respecto al componente ambiental se encuentran debidamente soportados la categorización en ocasión a las amenazas naturales de los inmuebles ubicados en el Barrio Brisas del Paraíso, lo establecido en el informe del estudio técnico de amenaza y riesgo realizado por el Consorcio Edarfris 2015, que forma parte integral de la resolución 0016 de 2022, destacando el siguiente predio con Categoría de **Amenaza Natural ALTA**, en el cual se tiene zonificación de restricciones a la ocupación, generando causal de NO VIABLES para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito ambiental.

DRMI: Dentro de la ubicación geográfica del Barrio Brisas del Paraíso se identifica una delimitación y afectación de zona de preservación por Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) en el costado suroriental del sector donde se encuentran localizadas las viviendas 2,3,4,5 de la MANZANA "I" y la vivienda 4 de la MANZANA "G" el cual se encuentra en el plano B-5 (Protección Ambiental). Dentro de los cuales se tiene zonificación de restricciones a la ocupación, generando causal de NO VIABLES para la aprobación dentro de esta licencia para redes domiciliarias por no cumplir con requisito ambiental, los predios relacionados a continuación:

11. Impacto urbano: (Espacio público):

Se evidencia que el espacio público de los predios visitados no está adecuado conforme lo establece el manual del espacio público, pero se enfatiza que se deberá respetar los perfiles viales de cada zona registrados en la resolución No. 0016 de 2020, so pena de las respectivas sanciones de ley.

12. Observaciones generales:

Se hace necesario acotar que cualquier eventualidad posterior a los trabajos ejecutados correrá bajo la responsabilidad de los ejecutores o el titular de la licencia.

Si la recuperación del Espacio Público, ha sido realizada de acuerdo con lo establecido en la licencia expedida, La secretaria de Planeación en uso de sus competencias procederá al recibo de obra de intervención del espacio público y entregará la certificación correspondiente, que será obligación previa para que las empresas de servicios públicos o de particulares procedan a efectuar la conexión. 



**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL E IMPACTO URBANO PARA LA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE
ESPACIO PÚBLICO**

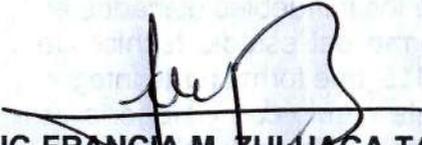
Código: F-DPM-1220-238,37-004

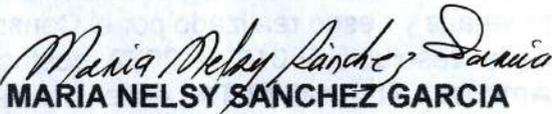
Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-
2022

Página 56 de 56

Hace parte integral del presente informe el acto administrativo resolución No. 0016 de 2020 de fecha 28 de enero de 2020, dada su relevancia técnica, jurídica para el presente informe técnico.


ING.FRANCIA M. ZULUAGA TANGARIFE.
Profesional Especializado.
Grupo de Licencias de Intervención
Y Ocupación del Espacio Publico


MARIA NELSY SANCHEZ GARCIA
Recorredora



ACTA DE INICIO DE OBRA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Código: F-DPM-1220-238,37-010

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Febrero-28-2022

Página 1 de 1

Ciudad: Bucaramanga	Fecha: 24/03/2023		
Propietario (persona natural o jurídica)	GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. E.S.P Nit: 890.205.952-7 Representante legal: Juan Felipe Rojas Serrano		
Prorroga N°	N.A		
Cedula de ciudadanía (Nit):	1.098.647.122 Bucaramanga (Santander)		
Dirección intervención:	Brisas del paraíso (Manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I)		
Resolución No: (No. y fecha)	090 del 23 de marzo de 2023		
VIGENCIA DE LA LICENCIA:			
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:			
FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
23 de marzo de 2023	23 de marzo de 2025	24-04-2023	24-04-2024
Área de intervención:	672 m ²	Área de recuperación:	1.344 m ²
ACUERDAN:			
Dar inicio a la ejecución de los trabajos de conformidad con la Licencia de Intervención y ocupación según Resolución No.090 del 23 de marzo de 2023.			
Observaciones: Dado el caso de no dar inicio a los trabajos en el tiempo acordado deberá acercarse a la Secretaría de Planeación Municipal, a fin de solicitar una prórroga de la iniciación de la intervención.			
En constancia de lo anterior, en Bucaramanga a los 24 días del mes de marzo de 2023, se reunieron en la Secretaría de Planeación Municipal y/o en el lugar de la intervención las personas que son parte dentro del acto y se da por enterado de las condiciones y las obligaciones respecto a las obras y en constancia firman la presente acta por los que en ella intervienen:			
 FRANCIA MILENA ZULUAGA TANGARIFE Profesional Especializada Grado 28 - 222 Secretaria de Planeación		 JUAN FELIPE ROJAS SERRANO Representante Legal Gas Natural Del Oriente S.A. E.S.P.	

Entregado: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

postmaster@grupovanti.com <postmaster@grupovanti.com>

Vie 24/03/2023 11:35

Para: Permisos y Licencias Aguachica <gpermisosylicenciasaguachica@grupovanti.com>

 1 archivos adjuntos (37 KB)

Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Permisos y Licencias Aguachica \(gpermisosylicenciasaguachica@grupovanti.com\)](mailto:gpermisosylicenciasaguachica@grupovanti.com)

Asunto: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

Entregado: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

postmaster@grupovanti.com <postmaster@grupovanti.com>

Vie 24/03/2023 11:35

Para: Rojas Serrano Juan Felipe <jfrojas@grupovanti.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Rojas Serrano Juan Felipe \(jfrojas@grupovanti.com\)](mailto:jfrojas@grupovanti.com)

Asunto: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

Entregado: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.

postmaster@grupovanti.com <postmaster@grupovanti.com>

Vie 24/03/2023 11:35

Para: Servicios Jurídicos Colombia Gas <serviciosjuridicos@grupovanti.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Servicios Jurídicos Colombia Gas \(serviciosjuridicos@grupovanti.com\)](mailto:serviciosjuridicos@grupovanti.com)

Asunto: Acto a notificar: Resolución No. 090 de fecha 23 de marzo de 2023.